



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 16

Pág. 1

SOBRE INSULARIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión núm. 2

celebrada el jueves, 21 de marzo
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

- DELEGACIÓN, EN SU CASO, DE FUNCIONES EN LA MESA PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 66.1 Y 67 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Número de expediente del Senado 652/000004 y número de expediente del Congreso de los Diputados 151/000009) 2

DEBATIR:

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FINANCIAR EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE LOS RESIDUOS GENERADOS ENTRE LAS ISLAS DE LAS ILLES BALEARS Y DE ESTAS CON LA PENÍNSULA. (Número de expediente del Senado 661/000067 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000166).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO 3
- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO JUDICIAL EN LA ISLA DE FORMENTERA (ILLES BALEARS) QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN. (Número de expediente del Senado 661/000083 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000171).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO 6
- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA EXCEPCIONALIDAD EN LA SUBIDA DE LAS TASAS AÉREAS EN LOS TERRITORIOS INSULARES Y A ESTUDIAR UNA REBAJA DE LAS MISMAS EN LA ÚNICA REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DEL ESTADO. (Número de expediente del Senado 661/000126 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000251).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO 9

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 2

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DECLARAR LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) EN LAS LÍNEAS AÉREAS DE CONEXIÓN DE CANARIAS CON EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL. (Número de expediente del Senado 661/000272 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000451).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA 15

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN ESTABLE DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES MIGRANTES DESDE CANARIAS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente del Senado 661/000273 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000452).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA 19

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LAS ILLES BALEARS. (Número de expediente del Senado 661/000283 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000453).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (MÁS MADRID, EIVISSA I FORMENTERA AL SENAT, COMPROMÍS, AGRUPACIÓ SOCIALISTA GOMERA Y GEROA BAI)
(Aplazada) 3

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMPLEMENTO DE INSULARIDAD DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL EN LOS TERRITORIOS INSULARES. (Votación).**
(Número de expediente del Senado 663/000014 y número de expediente del Congreso 161/000425).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX 25

Se abre la sesión a las catorce horas y dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Si les parece, primeramente, les doy la bienvenida a esta primera sesión plenaria de la Comisión de insularidad, que, además, es un hecho histórico en el desarrollo de las Cámaras. En nombre de la mesa, deseo que tengamos un trabajo fructífero a lo largo de las siguientes sesiones. Y como habíamos establecido, la intención es poder terminar antes de las seis para la logística de desplazamiento. Vamos a intentarlo. Si somos disciplinados podremos hacerlo. Previamente, antes de comenzar, como imagino que los distintos grupos tendrán sustituciones, si les parece, se las hacen llegar a la Mesa para que tenga constancia de la misma a efectos del acta.

- **DELEGACIÓN, EN SU CASO, DE FUNCIONES EN LA MESA PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 66.1 Y 67 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Número de expediente del Senado 652/000004 y número de expediente del Congreso de los Diputados 151/000009).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tratar el primer punto que aparece en el orden del día de la comisión. Para poder facilitar los trabajos de esta comisión, la mesa propone que se deleguen en esta las facultades a que se refieren los artículos 66.1 y 67 del reglamento del Senado que, como ustedes saben, es quien rige los trabajos de esta comisión mixta, de conformidad con la norma interpretativa de la Presidencia del Senado de 23 de mayo de 1984. Si está de acuerdo la Comisión, podemos dar por delegadas esas facultades y continuaríamos con el orden del día, a no ser que alguien quisiera intervenir.

El señor **CAMPOS ASENSI**: En el primer punto, nosotros lo que pedimos es que la delegación sea condicionada a la unanimidad de la mesa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: En, principio, esa figura de la unanimidad de la mesa no está recogida en el funcionamiento del Senado, pero sí en el del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, no sería posible. El reglamento que rige y las normas son las propias del Senado. Es verdad que en el Congreso de los Diputados tienen esa figura, pero aquí esa figura no está recogida. Quien rige el funcionamiento de los trabajos de la comisión mixta es el Reglamento del Senado.

El señor **CAMPOS ASENSI**: ¿Se vota o no se vota?

El señor **PRESIDENTE**: Si quieren proceder a la votación, votamos, pero en, principio, quieren que esperemos para la votación.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Nosotros votaremos en contra. Solo es por eso.

El señor **PRESIDENTE**: Vale. ¿Algún otro grupo manifiesta su sentido contrario? (**Denegaciones**). Queda recogida la manifestación de su señoría en el acta de esta sesión.

DEBATIR:

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LAS ILLES BALEARS.** (Número de expediente del Senado 661/000283 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000453).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (MÁS MADRID, EIVISSA I FORMENTERA AL SENAT, COMPROMÍS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA Y GEROA BAI).

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos al debate de las mociones. Quiero comunicarles que previamente hemos recibido un escrito del señor Ferrer Martínez por el cual se pospone la última moción que ustedes tienen en el orden día y, por lo tanto, no sería tratada en la sesión de hoy.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FINANCIAR EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE LOS RESIDUOS GENERADOS ENTRE LAS ISLAS DE LAS ILLES BALEARS Y DE ESTAS CON LA PENÍNSULA.** (Número de expediente del Senado 661/000067 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000166).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la primera moción. Les recuerdo a sus señorías que los tiempos que rigen el debate de las distintas mociones son: un primer turno de cinco minutos para la defensa de cada moción. Después, un turno de dos minutos para la defensa de cada grupo que presente enmienda. Un turno de dos minutos para el proponente de la moción, donde fije posición respecto a la aceptación o rechazo de la enmienda. Y después pasaríamos a los turnos de portavoces de todos y cada uno de los portavoces que componen la Comisión, que tendrían tres minutos cada uno.

No hay reloj en esta sala, así que, si les parece, yo, de la forma más sigilosa posible, cuando quede un minuto en cada una de las intervenciones, diré: un minuto, sin interrumpir, para que tengan constancia de ese minuto, al objeto de ser bastante estrictos con el cumplimiento de los tiempos para poder terminar.

Tiene la palabra para la defensa de la primera moción, por parte del Grupo Popular y durante un tiempo de cinco minutos, el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias presidente, buenas tardes a todos.

En primer lugar, desde el Grupo Popular queremos mostrar nuestra solidaridad con los compañeros de Ceuta y Melilla, por el hecho de que el nombre de esta Comisión no refleje a todos los territorios extrapeninsulares. Creo recordar que todos los grupos estamos de acuerdo en realizar este cambio y no sé si al Partido Socialista le han surgido algunas dudas o no. Esperemos que solo sean dudas técnicas y que pronto se haga realidad el cambio, ya que muchos de los problemas que tenemos en común las Islas Baleares, las islas Canarias, Ceuta y Melilla son similares. Además, esta Comisión debería ser la continuación del trabajo realizado en la ponencia de estudio sobre la insularidad que tuvieron la pasada

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 4

legislatura, donde estaban incluidas Ceuta y Melilla. Por tanto, esperemos que en poco tiempo pueda modificarse el nombre de dicha comisión.

Dicho esto, el Partido Popular llevaba una moción a esta primera Comisión de insularidad y territorios extrapeninsulares para poner soluciones a los elevados costes que genera el transporte marítimo de residuos que tenemos en las islas, ya que algunas islas, por sus dimensiones, no los pueden tratar. El Real Decreto Ley 4/2019, de Régimen Especial de las Islas Baleares, establece en su artículo 12 que el Gobierno del Estado establecerá las medidas para financiar el transporte marítimo entre islas de los residuos generados en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, atendiendo a razones de economía de escala o gestión ambiental correcta de los residuos. También establece, con el fin de cumplir lo anteriormente mencionado, que se establecerá reglamentariamente un mecanismo de compensación en función del tonelaje de residuos transportados correspondiente a la Comisión mixta prevista en el mismo Real Decreto Ley.

Pese a todo, la tozuda realidad es que en el caso de Baleares, en el caso de Formentera, el coste lo acaba asumiendo el Ejecutivo autonómico, a pesar de no disponer de competencias para ello. A lo largo de los últimos años, el Gobierno de las Islas Baleares ha asumido las ayudas al Consell de Formentera, cuyo importe asciende a alrededor de ocho millones de euros. También debo recordar, y es importante hacerlo, que en la última tramitación parlamentaria de la Ley de residuos y suelos contaminados del Senado se consiguió introducir una enmienda pactada entre los senadores autonómicos, Vicenç Vidal Matas y José Vicente Marí Bosó, que garantizaba la financiación del transporte por mar a la Península o en otras islas o entre otras islas.

Esta enmienda en el Senado contó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, entre otros. No, obstante, una vez enviada la Ley de residuos y suelos contaminados al Congreso para su aprobación definitiva, de manera incomprensible, la enmienda aprobada en la Cámara Alta fue rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

La aprobación de la ley en estas condiciones constituye, sin duda, una oportunidad perdida para costear el traslado de los residuos entre islas o de las islas y territorios extrapeninsulares con la Península, y también obliga al Gobierno autonómico a asumir la carga de financiar una competencia que no le corresponde. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta la siguiente propuesta a la Comisión Mixta sobre insularidad: Instamos al Gobierno a financiar el coste adicional que implica la valorización de los residuos generados en las islas que no hayan podido valorizarse in situ y que sean transportados por mar a la Península o a una isla diferente. Esta financiación estará condicionada a la existencia de programas de prevención y planes de gestión de residuos vigentes, adoptados con arreglo a lo que establece la Ley de residuos y suelos contaminados, que demuestren que se están adoptando las medidas necesarias para minimizar la cantidad objeto del transporte y que se habiliten anualmente las partidas presupuestarias suficientes para garantizar la financiación del coste adicional que supone el traslado de residuos ambientales y de economía de escala en los territorios extrapeninsulares, es, decir, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

A la moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Tiene dos minutos para la defensa de la misma, senador Hila.

El señor **HILA VARGAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos una enmienda para que, si se cumple lo que la ley establece, el Estado pague estos transportes, que no tiene ningún problema en hacerlo porque dice la ley que lo tiene que hacer. Lo que pasa es que hay un requisito, que es presentar los programas de prevención y planes de gestión de residuos por parte de la comunidad autónoma y no se han presentado. Si no se presentan, no se puede pagar porque la ley dice que es un requisito. Por tanto, hacemos una enmienda pidiendo al Gobierno de España que le pida al Govern de les Illes Balears que presente estos programas de prevención, ya que la comunidad autónoma no lo ha hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Hila.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, vuelve a tener la palabra el señor Marqués por tiempo de dos minutos.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar nuestra sorpresa ante la enmienda presentada por el Grupo Socialista. En vez de pedir al Estado que cumpla con su obligación establecida en el REF, concretamente en el Real Decreto-ley 4, 2019, del régimen especial de las Islas Baleares establecido en el artículo 12, ustedes quieren instar al Estado a que pida al Govern de Balears los programas de prevención y planes de gestión de residuos vigentes cuando esta moción, si la han leído, ya lo estipula como condicionante en sus puntos de acuerdo. Evidentemente, no aceptamos la enmienda porque ya lo estipula nuestra moción y sorprende que el Grupo Socialista inste al Govern en vez de al Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Pasamos, por lo tanto, al turno de portavoces por un tiempo máximo de tres minutos, en orden inverso a la importancia numérica de cada grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario Vasco no interviene porque la señora Beltrán de Heredia ha excusado su ausencia.

Tampoco va a intervenir el senador Sanginés Gutiérrez por Grupo parlamentario Junts per Catalunya y Mixto del Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

Tampoco va a intervenir la señora Bideguren Gabantxo por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Tampoco desea intervenir el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Tampoco desea intervenir el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, Izquierda Confederal, Más Madrid e Ibiza y Formentera al Senado, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai.

Pasaríamos, por lo tanto, al Grupo Parlamentario Vox y al Grupo Parlamentario Mixto, señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, presidente.

Simplemente voy a intervenir para anunciar que nuestro voto va a ser favorable por las razones que ha expuesto el portavoz del Partido Popular, teniendo en cuenta además su manifiesto rechazo a la enmienda del Partido Socialista, porque nos ha parecido ciertamente insultante que ahora, después de los años de retraso que llevamos en la aplicación de esta ley, se siga intentando retrasar aún más con la petición de programas e informes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Hila.

El señor **HILA VARGAS**: Muchas gracias.

La enmienda tiene todo el sentido; es decir, la ley establece lo que dice la propuesta del PP. Se copia la disposición adicional tercera de la Ley de residuos. Está copiada literalmente. Por tanto, estamos aprobando una moción que es lo que dice la ley. No le encuentro mucho sentido, porque lo que entiendo que el PP quiere es que el Estado pague. Entonces la ley dice que para pagar, la comunidad autónoma tiene que demostrar que tiene un plan de prevención y reducción de residuos. Canarias ya lo ha hecho. Están pagando. El Estado está pagando. Baleares no lo ha hecho. El Estado no puede pagar porque no puede incumplir la ley. Por tanto, ¿qué le pedimos al Estado? Pues que ya que la comunidad autónoma no ha presentado estos planes, y es quien está pidiendo el dinero, pues que el Estado, que no tiene ninguna lógica—tendría que ser la comunidad autónoma— le pida a la comunidad autónoma que presente el plan, porque una vez que se lo presente y se lo apruebe, pagará, como está haciendo con Canarias. Creo que es de lógica lo que estamos diciendo. Por tanto, no tiene sentido la propuesta original. Yo pido que lo que se haga es pedir a la comunidad autónoma que presenten los planes, que el Estado los evalúe y si después el Estado no pagase, que presenten la propuesta. Pero es que no tiene ningún sentido lo que están haciendo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, en el último turno de portavoces, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente, buenas tardes a todos de nuevo.

Lo que es surrealista es que el Partido Socialista enmienda una moción que la votó a favor en el Parlament balear hace un año. Es surrealista, pero seguramente será otro cambio de opinión habitual en el Partido Socialista, pero que a la vez pone de manifiesto el engaño del régimen especial de Baleares. Se lo podemos preguntar a los consells de Menorca, de Mallorca, de Ibiza y Formentera. ¿Qué pasó con el convenio de carreteras? Antes existía un convenio con cada consell para financiar las obras, las infraestructuras que se tenían que hacer en Baleares, pero luego fuimos engañados todos los ciudadanos de Baleares, porque se incluyó dentro del REF algo que no estaba, y el tema de los residuos es lo mismo. Es algo estipulado en el régimen especial de Baleares: la obligatoriedad de pagar el transporte de residuos.

Si quiere, le recuerdo también otros temas que hoy trataremos aquí, en esta Comisión, como el plus de insularidad. Quiero recordarle que en este Senado, hace un año, todos los grupos parlamentarios, menos el PSOE, aprobaron actualizar el plus de insularidad y no se ha hecho en un año; además de los recortes de servicios públicos que padecemos en todas las islas. Ustedes dicen una cosa aquí y hacen otra cosa diferente en Baleares. Ustedes votan una cosa en Baleares, votan a favor de esta moción en Baleares y aquí, pues tienen dudas. Ustedes mismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Terminado el debate de la moción, quiero recordarles que todas las mociones se votarán a la finalización del debate de todas y cada una de ellas.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO JUDICIAL EN LA ISLA DE FORMENTERA (ILLES BALEARS) QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN. (Número de expediente del Senado 661/000083 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000171).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción. Por lo tanto, para la defensa de la misma, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Muchas gracias, señor presidente.

La isla de Formentera es la historia de una reivindicación permanente. La isla ha ido ganando con el tiempo mejoras en sus servicios, pero lamentablemente en Formentera todo se tiene que reivindicar y esta es una reivindicación más. Para que se hagan una idea, hace solo dieciocho años que Formentera cuenta con un hospital y un consejo insular propio. Para que se hagan una idea, Formentera no cuenta con un registro de la propiedad, con una oficina de Extranjería, con una oficina de Tráfico o con una oficina de la Seguridad Social. Todo está al otro lado del mar. Y la isla de Formentera, en pleno siglo XXI, sigue sin justicia, una justicia que está en otra isla distinta y a la que hay que llegar en barco, una justicia alejada de los ciudadanos y una justicia que no se cuenta por kilómetros, sino que se cuenta en millas náuticas, una justicia con el mar como frontera.

Señoría, esta iniciativa parlamentaria se presenta con la esperanza de que no sea una reivindicación cualquiera más, sino la última reivindicación de todas. Reivindicamos no solo ya un juzgado, sino que se respete en todos o en toda su dimensión el principio de tutela judicial efectiva que recoge la Constitución española, un principio que garantiza que cualquier persona pueda iniciar un proceso legal con tal de solicitar que se repare la vulneración de sus derechos. Pues, bien, reivindicamos que este mismo inicio de un procedimiento judicial se pueda activar en la isla de Formentera. Reivindicamos también que aquellos procedimientos que requieren la presencialidad de las partes, sobre todo aquellos procedimientos de carácter penal, de carácter criminal, puedan sustanciarse en la isla de Formentera, porque los principios de unidad, de acto, de concentración y de oralidad son determinantes para la garantía del proceso y para la garantía de los derechos de los justiciables. Y reivindicamos también, cómo no, que se respete el principio de igualdad entre iguales, y me refiero precisamente en este caso a criterios poblacionales, por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 7

poner solo un ejemplo de muchos: Hierro cuenta con una población inferior a la de Formentera, cuenta con un partido judicial y un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y también está rodeada de agua por todas partes. A lo que hay que añadir una diferencia sustancial, y es que en verano la población de Formentera se puede llegar a multiplicar hasta por cuatro.

Desde distintas instancias políticas, institucionales, judiciales, profesionales, se ha venido insistiendo ya desde principios de los años ochenta, hace treinta años que es la isla de Formentera cuenta con un partido judicial y un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Treinta años después volvemos a estar aquí, treinta años después y de varias reformas de la Ley de Demarcación, de Planta Judicial, y treinta años después, sin que nada pase, sin que nada suceda, sin que la justicia esté presente y al servicio de la gente en la isla de Formentera. Llegamos tarde, demasiado tarde.

Por lo tanto, y concluyo, señor presidente, señorías, confío hoy en un voto esperanzado. Confío hoy en un voto positivo, ese mismo voto esperanzado y ese mismo voto positivo de todos los grupos parlamentarios que siempre y en todo momento han demostrado que esta propuesta de un juzgado de Formentera es necesaria, trascendente e inevitable, y, entre otras cosas, debo constatar el apoyo de los grupos a esa justicia en igualdad de condiciones que tiene el resto de españoles, sin necesidad de que los ciudadanos de la isla de Formentera tengan que coger una barca para poder acceder en igualdad de condiciones a la justicia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jerez.

Como había comunicado, no se ha presentado enmienda alguna. Por lo tanto, pasamos directamente al turno de portavoces. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco está ausente. Tampoco interviene el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. Igualmente, no interviene el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar e Izquierda Confederal, el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar el voto afirmativo a esta moción que presenta el Grupo Popular, aunque senador Jerez, tengo que decirle que el mar no es frontera. Fronteras son los desiertos, pero el mar nunca ha sido frontera, sino todo lo contrario. Y, efectivamente, este grupo le va a prestar el apoyo porque así lo tiene establecido, por lo menos este senador, en la coalición de la que forma parte en su programa electoral. Es un consenso que, efectivamente, viene de los años ochenta y supone, digamos, un trato desigual, como ha comentado con la con la isla de El Hierro. Pero es un consenso que últimamente se ha podido comprobar que no es del todo unánime, porque al menos la judicatura o el juez decano de la isla de Ibiza, del partido judicial de Ibiza, que incluye al de Formentera, no tiene una opinión, digamos, tan contundente en este sentido. Tampoco la tienen otros partidos que con los que este senador ha podido hablar. Y de la misma forma que se creaba la oficina judicial, que, al parecer está dando unos resultados más positivos, porque lo que se evita es precisamente el traslado presencial a la isla de Ibiza, es evidente que es una reivindicación justa y que insta a la igualdad de la gente de Formentera, a la ciudadanía de Formentera con el resto de Ibiza.

Me gustaría también que el Grupo Popular fuera igual de solidario y de unánime o, por lo menos, que mantuviese la misma opinión, e igual que le ocurre a la isla de El Hierro, que la isla de Formentera pudiera tener su propio escaño al Senado, su propio senador o senadora, cosa que no ocurre ahora, me consta que por esa cerrazón que hay de modificar la Constitución en este sentido y que recae únicamente en el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

La iniciativa que nos presenta el Grupo Popular nos parece una mejora para el acceso a la justicia para los españoles que viven en Formentera. Además, en Formentera se sufre la triple insularidad, lo que es una circunstancia especial y determinante a favor de que se cree en la isla un partido judicial con su propio Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Es de justicia que se haga y nunca mejor dicho,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 8

teniendo en cuenta, además, que la población de Formentera es de aproximadamente unos 13 000 habitantes y que estos ciudadanos, para solventar sus litigios, todos aquellos que exceden de la competencia del juzgado de paz y que son la mayoría, tienen que desplazarse a otra isla, a la isla de Ibiza, con los problemas inherentes. Además, la justicia penal, por ejemplo, requiere de actuaciones de guardia urgentes, y esto implica desplazamientos desde la isla de Ibiza hasta la de Formentera, también de jueces y letrados de justicia, de fiscales y de abogados de guardia cuando han de intervenir en cualquier diligencia de instrucción que haya de practicarse, como digo en funciones de guardia. Lamentablemente, además, la justicia penal cada vez es más demandada, porque la tasa de criminalidad de Baleares se ha situado en 2023 en 65,8 delitos por cada 1000 habitantes, que es la tasa más alta de España según el balance del Ministerio del Interior, y, en Formentera, en 56 delitos por cada 1000 habitantes. Hay un incremento de la criminalidad en el que también interviene el aumento de la inmigración ilegal que llega a las costas de Baleares en general y de Formentera en particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Herrera.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, voy a tratar dos cuestiones previas sobre las que mi grupo quisiera fijar postura por considerarlo importante. La primera, respecto al hecho de que no se permita el uso de las lenguas cooficiales en esta Comisión. Es absolutamente incongruente que, por ser una comisión mixta con sede en el Senado, la normativa sea más restrictiva que la del Congreso, más aún cuando en esta Comisión se van a debatir cuestiones específicas de un territorio que tiene lengua propia. Sabemos que no es algo que esté en la mano de esta Presidencia, pero quisiéramos que constara en acta nuestra postura. La segunda cuestión está referida al tema que nos ocupa y a cualquier otro que podamos tratar en un futuro, a Formentera. El Grupo Socialista quiere manifestar que está a disposición de todas las fuerzas políticas aquí representadas para alcanzar un acuerdo que acabe, de una vez por todas, con la falta de representación de los formenterenses y las formenterenses en el Senado. Estoy convencida de que todos los presentes aquí coincidimos en privado en este tema y les emplazo, por tanto, a trabajar para alcanzar un acuerdo político que podamos elevar lo antes posible al pleno del Congreso.

Atendiendo ya directamente a la moción que nos plantea el Partido Popular, sobre la creación de un nuevo partido judicial en la isla de Formentera, entendemos que esta propuesta, que es cierto que reunía un amplio consenso hace un tiempo, ha quedado actualmente obsoleta. El pasado 1 de diciembre de 2022 se inauguró en las antiguas dependencias del juzgado de paz de Formentera una oficina de justicia pionera que formaba parte de un proyecto piloto del Ministerio de Justicia. La realidad es que esta oficina, dotada de personal y medios tecnológicos ha supuesto un importante salto de calidad en la atención a la ciudadanía de Formentera y en su relación con la administración de justicia. Esta oficina está evitando los numerosos desplazamientos que justificaban hasta el momento la petición de creación de un juzgado propio. Desde esta oficina se garantiza la conexión con los tribunales y se puede intervenir en juicios por videoconferencia. De hecho, en este tiempo se ha hecho ya en 131 ocasiones. Se pueden realizar las actuaciones propias del registro civil. Se pueden tramitar todo tipo de certificados de justicia y se prestan servicios complementarios como el derecho a la asistencia jurídica gratuita o la conexión con las oficinas de asistencia a las víctimas de delitos.

Denunciantes y denunciados pueden prestar testimonios y coincidir en la misma sala de vistas y se evitan los desplazamientos a Ibiza de los agentes de la policía local, además de realizarse apoderamientos u obtener convalidaciones de títulos oficiales. La Ley de eficiencia organizativa de justicia, que se encuentra ya en trámite, no solo consolida este modelo de tipo de oficinas, sino que prevé dotarlas de mayores competencias, por lo que los servicios de justicia de Formentera podrán seguir mejorando y acercándose a la ciudadanía.

Tenemos serias dudas de que la creación de un juzgado en Formentera en estos momentos vaya a suponer una mejora del sistema, dado que los enormes problemas de vivienda de la isla —que el Partido Popular no tiene ninguna intención de afrontar, todo sea dicho— dificultarían notablemente la necesaria dotación de personal que requiere un juzgado en una isla.

Por otra parte, les recuerdo que el dato de población del que hacen uso también ha quedado obsoleto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 9

Acabo, presidente. El sistema actual ha supuesto un salto cualitativo en proximidad de servicios y en adaptación a la realidad social y tecnológica. Se ha conseguido una estructura cercana que garantiza inmediatez, que es, entiendo, lo que necesita la isla y la población de Formentera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Herrero.
Finaliza el Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que así lo han manifestado su voto favorable a esta enmienda. Creo que es importante que volvamos a concentrar ese apoyo a una iniciativa que, en este caso, intenta preservar el principio de igualdad y, entre otras cosas, la tutela judicial efectiva de los justiciables.

Dicho esto, y entrando en cuestiones relacionadas con las intervenciones de los portavoces, especialmente Socialista y senador Martínez, debo decir lo siguiente. En primer lugar, estamos pidiendo aquí un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para la isla de Formentera y no estamos pidiendo un político más para la isla de Formentera. Es cierto que hay una reivindicación para que la isla de Formentera cuente con un senador más, pero yo les quiero recordar a las personas que han intervenido aquí instando al Grupo Parlamentario Popular a activar esa iniciativa que esa iniciativa está en estos momentos en la mesa de la señora Francina Armengol. Hay una iniciativa activada por parte del Parlamento en las Islas Baleares reivindicando ese senador por la isla de Formentera, a la que le dio apoyo incondicional el Partido Popular. Por lo tanto, tiene que ser la propia presidenta del Congreso de los Diputados la que decida llevar esa cuestión a la Mesa y darle trámite a fin de que Formentera cuente con ese senador, tan necesario, que nosotros estamos reivindicando. Por lo tanto, insisto: diríjense a la señora Francina Armengol para que en el orden del día de la próxima sesión de la Mesa incluya precisamente la petición del senador por la isla de Formentera a fin de que se tramite en la Cámara Baja.

Y, en segundo lugar —y termino—, no sé si la señora Elena Herrera quiere en cierta manera votar en contra de nuestra iniciativa, porque no he entendido muy bien si es así o no es así. En cualquier caso, habla de que ha quedado obsoleta esta petición. Falso. No ha quedado obsoleta por el hecho de que haya una oficina judicial en la isla de Formentera. La Oficina judicial de la isla de Formentera es un experimento, es un proyecto piloto, y ya está bien de que la isla de Formentera viva constantemente de experimentos y viva de proyectos piloto. Lo que le hace falta la isla Formentera, definitivamente, es un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, donde todos los justiciables tengan igualdad de condiciones en el acceso a la justicia y no tengan que coger una barca para poder acceder en igualdad de condiciones que el resto de los españoles a la justicia de todos.

Por lo tanto, esta oficina judicial es absolutamente insuficiente y no se garantiza con ello el principio de igualdad entre españoles ni la tutela judicial efectiva que recoge la Constitución española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Crespo.
Habiendo finalizado el debate de esta moción, pasamos a la siguiente.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA EXCEPCIONALIDAD EN LA SUBIDA DE LAS TASAS AÉREAS EN LOS TERRITORIOS INSULARES Y A ESTUDIAR UNA REBAJA DE LAS MISMAS EN LA ÚNICA REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DEL ESTADO. (Número de expediente del Senado 661/000126 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000251).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta moción se han presentado en tiempo y plazo cuatro enmiendas, una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, otra del Grupo Parlamentario Vox, otra del Grupo Parlamentario Socialista y una cuarta del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 10

Comienza el punto con la defensa de la moción por parte del grupo proponente por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. No voy a entrar en todos los detalles de la moción que tienen ustedes a su disposición, entre otras cosas porque es fácil de explicar. Como saben, el consejo de administración de AENA aprobó el pasado año una subida de las tasas aéreas para su aplicación a partir de marzo del presente año, y lo hizo sin prever ningún tipo de excepcionalidad ni modulación para los territorios insulares, una vez más incumpliendo el Estatuto de Autonomía, el suyo y el mío, que establece la participación de Canarias, de la comunidad autónoma, en las decisiones de gestión que afecten a nuestros aeropuertos, y esta, evidentemente, afecta. Y, además, lo hizo contraviniendo el espíritu y la letra de la agenda canaria, suscrita tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista.

El Gobierno de Canarias ya ha expresado su preocupación por este hecho, lo mismo que las organizaciones empresariales y también los operadores de los aeropuertos canarios, que hoy han advertido con desviar inversiones si no se congelan las tasas. Y, ¿por qué? Porque la inevitable subida de los precios que esto va a provocar, que se suma, por cierto, a la que ya está provocando desde enero la llamada tasa verde que impone en este caso Europa, va a afectar a la conectividad y, por tanto, a la competitividad de los aeropuertos canarios frente a nuestros competidores. Eso por lo que respecta al turismo, porque el encarecimiento es para todos, para el turista, pero también para los residentes, como usted o como yo, que vuelve a explicar algo que no debiera ser explicado, y es que en un archipiélago no existe alternativa al transporte aéreo para realizar cualquier tipo de gestión, y por eso Canarias y Baleares merecen un trato diferenciado.

Esto parece fácil de entender, pero hay que explicarlo una y otra vez. Por eso esta moción propone una excepcionalidad: que no se aplique la subida de las tasas aéreas a los archipiélagos canario y balear y, en el caso de Canarias, que, no olvidemos, es la única región ultraperiférica del Estado español, se estudie, por qué no, incluso una rebaja de las mismas, habida cuenta de que los aeropuertos canarios son de los más rentables del país y, por ende, sufragan la parte deficitaria de la red nacional de aeropuertos.

Esa es nuestra propuesta y creemos que es del todo justa.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos, por lo tanto, con el turno de defensa de la enmienda.

En primer lugar, se tratará la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal por un tiempo de dos minutos.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, queremos destacar, desde Agrupación Socialista Gomera, que nos complace formar parte de esta Comisión para abordar todas las cuestiones específicas de los territorios insulares y, desde luego, por nuestra parte no va a quedar y haremos todo lo necesario para convertir a este organismo en una herramienta útil para los ciudadanos y las ciudadanas, porque tenemos muchísimos asuntos susceptibles de mejora.

Uno de ellos, señorías, es sin duda la conectividad, tanto aérea como marítima, una cuestión estratégica que sin duda exige esa visión diferenciada por parte de la Administración estatal. Y esto es particularmente cierto en el caso de las tasas aéreas, cuyo incremento por parte de la empresa semipública AENA nos parece claramente inoportuna, por los riesgos que puede conllevar para territorios como el mío, Canarias, que carecen de alternativa en su movilidad y cuyo modelo económico está vinculado al turismo que llega a mi tierra, a Canarias, principalmente a través del avión.

Por eso apoyamos esta moción presentada por el senador de Coalición Canaria y queremos reforzarla con una enmienda que acredita esa medida de AENA, que es el incremento de esas tasas aéreas con el mero fin de incrementar la remuneración de sus accionistas privados. Y, como digo, además de injusta, es inoportuna porque coincide con esa entrada en vigor de nuevos instrumentos de fiscalidad a escala europea que amenazan con encarecer el precio de los vuelos entre nuestros mercados emisores de turistas y los aeropuertos de las islas. Y, en este sentido, creemos que esta empresa semipública no pudo elegir un peor momento para proceder a esta subida de tasas, una cuestión que merecería un toque de atención a sus responsables por esa escasa sensibilidad que muestran con mi tierra en este aspecto, y esto también le corresponde hacerlo al Gobierno central.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 11

Nuestra enmienda —y ya voy terminando, señor presidente— propone en este sentido estudiar y prevenir, en todo caso, esa pérdida de competitividad del transporte aéreo de los territorios insulares por esa confluencia de la citada subida de tasas aeroportuarias y la entrada en vigor simultánea de medidas de fiscalidad ambiental acordadas por la Unión Europea, como es el pago de los derechos de emisión de CO₂ en los vuelos, por su impacto directo, señorías, en el precio de los pasajes y el daño derivado de este hecho para el sector turístico, fundamental para la economía de los archipiélagos de Canarias y Baleares.

Y termino, como digo, reiterando nuestro respaldo a esta iniciativa. Esperamos que la enmienda se incorpore, porque refuerza unos argumentos y lanza un mensaje contundente y bastante firme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor China.

Para la defensa de la enmienda presentada por Vox, tiene la palabra por un tiempo de dos minutos, el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

La iniciativa, desde nuestro punto de vista, acierta al pedir que se exceptúe a los archipiélagos canario y balear de la subida de tasas acordada. Sin embargo, entendemos que las motivaciones de índole ideológica, nacionalista que esgrime la moción deben ser rechazadas, como la alusión a una mayor participación de las comunidades autónomas en los organismos públicos que se encargan de la gestión de la navegación aérea. Siendo el incremento de las tasas aéreas una cuestión económica, es necesario dar a la moción una justificación de estricta racionalidad económica. Por lo tanto, en primer lugar, en nuestra enmienda esgrimimos que el incremento de los beneficios de AENA, que ha pasado de obtener un beneficio de 902 millones de euros en 2022 a 1631 millones de euros en 2023, es incoherente con el aumento de las tasas aéreas en todos los aeropuertos españoles.

Esta razón sería suficiente para justificar la moción. Pero, además, hay una segunda razón que también sería suficiente por sí misma, que es la buena perspectiva para el sector aéreo en 2024. Es decir, sin incremento de tasas, AENA seguirá aumentando su beneficio en 2024 como consecuencia del aumento de los viajeros en los aeropuertos españoles que gestiona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Almeida.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morales.

El señor **MORALES QUESADA**: Muchas gracias, presidente.

Lo primero que hay que señalar es que las tarifas aeroportuarias son el elemento central de la sostenibilidad económica del sistema aeroportuario, permitiendo los niveles de calidad y seguridad demandados, así como la financiación de las inversiones necesarias.

Dado que AENA las acomete con recursos propios y no con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, los sectores aeroportuarios, como AENA, deben tener asegurado un nivel de ingresos suficiente para financiar todas las inversiones en sus infraestructuras, y una reducción de las tarifas aeroportuarias o una inexacta adecuación comprometería su viabilidad económica y, por tanto, la ejecución de las actuaciones previstas para la consolidación del tráfico y el mantenimiento de la capacidad necesaria en los aeropuertos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone para esta moción el siguiente texto alternativo, que haría que el fin de la moción fuese más realista: «Continuar realizando un seguimiento y análisis de los mercados aéreos de los territorios insulares, con particular atención a los territorios ultraperiféricos. Mantener la senda actual de competitividad de las tarifas aéreas, con unos niveles que las sigan situando por debajo de las tarifas del resto de los operadores europeos comparables. Continuar adoptando medidas necesarias en la política de incentivos del gestor aeroportuario con el objetivo de seguir incrementando la conectividad aérea. Y continuar impulsando, a través de los canales establecidos la colaboración entre las distintas administraciones u organismos con competencias en materia de promoción turística, como son los comités de coordinación aeroportuaria».

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morales.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra la señora Lima.

La señora **LIMA GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo por primera vez en calidad de diputada nacional y es para mí un honor hacerlo en esta Comisión Mixta de Insularidad. Creo que es de vital importancia esta Comisión, tener un foro donde compartamos opiniones, busquemos consenso para aprobar cuestiones que solucionen problemas comunes, pero también específicos, partiendo de la base de que todos comprendemos los retos a los que nos enfrentamos los que vivimos en archipiélagos o regiones extrapeninsulares.

Por ello, dado el carácter de esta comisión, desde el Partido Popular vamos a apoyar la moción, como no podía ser de otra manera. No, obstante, proponemos enmendar el primer punto para incluir también a Ceuta y Melilla, que, aunque son territorios extrapeninsulares, también comparten la misma problemática.

Ya lo debatimos en el pleno del Parlamento de Canarias y hoy lo volvemos a hacer aquí. Espero que prospere con la misma unanimidad que salió del Parlamento autonómico y que se ejecute teniendo en cuenta que afecta a territorios insulares y extrapeninsulares, pero sobre todo a Canarias como única región ultraperiférica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

Terminado el turno de defensa de las enmiendas, tiene la palabra, para pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de las mismas, el proponente de la moción, señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Son muchas, espero no superar los dos minutos y que sea usted benevolente.

En relación con la del Grupo de Izquierda Confederal, en honor a la verdad, confieso que no es que aporte demasiado, pero tampoco sobra lo que aporta y, como quiera que es de adición, la aceptamos.

En cuanto a la presentada por Vox, nosotros no podemos renunciar a que se estudie, porque no compromete a nada. El punto 2 dice: «... previo estudio de impacto pertinente, se contemple una rebaja...» incluso en la única región ultraperiférica del Estado español. Y sí le quiero recordar que no apelamos a cuestiones ideológicas cuando hablamos de la participación en la gestión. Apelamos a la ley, al estatuto, que es ley, que así lo contempla de manera expresa en su articulado.

La del Partido Socialista no la podemos aceptar, porque no es que desvirtúe la moción, es que supone una retirada de la misma. Después tendremos ocasión de hablar de cuál es el seguimiento que se está realizando con motivo de la OSP, precisamente de los mercados aéreos en los territorios insulares: ninguno. Porque hace un año que se aprobó y todavía no se ha aplicado una OSP Lanzarote-Madrid, en este caso.

Y en cuanto a los comités de coordinación aeroportuaria, están muy bien para coordinar las decisiones, pero vuelvo a insistir en que no nos estamos refiriendo a esto. Nos estamos refiriendo a aquello por lo que empecé: el Estatuto de Autonomía, que es ley, que prevé la participación de Canarias en las decisiones de gestión de nuestros aeropuertos, que usted aprobó, señor presidente, también, como canario que es.

Y en cuanto a la del Partido Popular, la verdad es que nos parece justo, sí, aunque no sean islas, que la medida sea extensiva, por qué no, a territorios tan alejados y con tantas dificultades como Melilla y Ceuta. La aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanginés, a la presidencia le surgen dudas sobre la enmienda de Vox, si la acepta o la rechaza. Lo digo a efectos de la votación.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: La rechazo.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Está claro.

En turno de portavoces, el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya no interviene.

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tampoco.

Por los Grupos Parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia no se hace el uso de la palabra.

Por los Grupos Parlamentarios Plurinacional, Sumar, e Izquierda Confederal, ¿alguien quiere tomar la palabra?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 13

El señor Chinaea tiene la palabra.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Queremos agradecer a Coalición Canaria la aceptación de nuestra enmienda y queremos volver a insistir, por parte Agrupación Socialista Gomera, en el carácter inoportuno —y lo vuelvo a repetir—, en el carácter inoportuno de esta subida de tasas en un contexto general de encarecimiento que estamos notando en los precios de los vuelos.

Y, en este sentido, queremos recordar que el tráfico aéreo actualmente, es cierto, en una fase de recuperación, tras atravesar el largo y duro desierto de la pandemia y el cierre del espacio aéreo y las restricciones sanitarias en los vuelos es también un mercado bastante vinculado con el ciclo económico y con las tensiones geopolíticas, que provocan, por ejemplo, encarecimientos súbitos en el mercado de los carburantes en la aviación.

Por eso, señorías, decimos que es muy mala idea que, en mi tierra, en Canarias, pueda perder esa competitividad respecto a otros destinos turísticos en esta variable decisiva de la propia conectividad, que es, por ejemplo, fundamental en la toma de decisiones de los viajeros a la hora de elegir su destino de vacaciones. Y aquí las aerolíneas lo han dejado bastante claro. Y nosotros tenemos claro que tienen razón. Y todo esto es verdad que lo sabe de sobra AENA, una empresa con una larga trayectoria de gestión. Y es esa certeza lo que nos incomoda especialmente, pues es verdad que no es cierto que esa subida de tasas esté relacionada con el equilibrio financiero de la empresa ni tampoco con los planes de inversión en los aeropuertos, sino con la propia remuneración reclamada por sus accionistas privados, y mucho menos en el caso de Canarias, cuya red de aeropuertos es bastante rentable y nutre de recursos a la propia gestión centralizada de la empresa.

Por ese motivo es verdad que reclamamos ese cumplimiento de las inversiones programadas en las instalaciones de las islas que corresponden y responden a necesidades objetivas, sin pasar por esa medida incomprensible como es la propia subida de tasas. Por ello, desde ASG confiamos en que sea revertida en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Solo quiero reiterar que votaremos a favor, porque hay razones objetivas para apoyar esta moción, como son el aumento de los beneficios de AENA y la previsión de que seguirán aumentando. No sería razonable, con esas cuentas, lastrar la competitividad de Canarias y Baleares como destino turístico y también por el servicio público esencial que representa el transporte aéreo a los territorios españoles extrapeninsulares.

Nos parece acertada la enmienda del Partido Popular para incluir Ceuta y Melilla en cuanto concurre, como en el caso de los archipiélagos canario y balear, la condición de servicio público esencial para la conectividad aérea de esos territorios españoles del norte de África. Por lo tanto, compartimos su incorporación o su aceptación por parte del grupo proponente.

Nos ha sorprendido la enmienda de la izquierda radical para evitar la pérdida de competitividad —y digo literalmente— del transporte aéreo, por la confluencia de tasas aéreas y fiscalidad ambiental. Le saludamos y damos la bienvenida al sentido común de Vox, y confiamos en que el alcance de este criterio elemental se extienda oportunamente a todas sus propuestas. Nosotros no les llamaremos fascistas ni machistas por abrazar el sentido común.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Almeida.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morales.

El señor **MORALES QUESADA**: Gracias, presidente.

Hay que decir que la subida de las tarifas aeroportuarias está sujeta a la aprobación del Consejo de Ministros y este proceso de aprobación de las tarifas está supervisado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, siempre en base a la Ley 18/2014, y este marco normativo, que establece un sistema equilibrado, compensado y justo para el sector aeroportuario, para los usuarios, compañías y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 14

viajeros y para la sociedad española en general, asegura, además, el cumplimiento de altos estándares de calidad, capacidad y medioambientales en las infraestructuras.

Para la actualización o modificación de las tarifas aeroportuarias, AENA cumple íntegramente con los procedimientos establecidos mediante la celebración de los sucesivos procesos de consulta con las asociaciones de compañías aéreas y aerolíneas usuarias de los aeropuertos, comunicándose con posterioridad la propuesta aprobada por su consejo de administración a los organismos correspondientes, como en este caso la CNMC o la Dirección General de Aviación Civil. Por tanto, las tarifas no se suben o se bajan arbitrariamente, sino como resultado de la aplicación de los procesos contemplados en la citada normativa.

Vamos al caso específico de Canarias, en donde se va a invertir, gracias a estas tasas, 3000 millones de euros, de los cuales comenzarán las obras en 2023 para los aeropuertos de Tenerife Sur, Tenerife Norte y Lanzarote con fondos propios de AENA. Y si hablamos de la bonificación de las tasas, quiero informarle de que tanto el aeropuerto de El Hierro como el de La Gomera mantienen un paquete de incentivos específicos. Por ser aeropuertos que no llegan a tres millones de visitantes, gracias a este incentivo, las aerolíneas quedan exentas de pagar la tarifa por pasajero de todos los viajeros adicionales en el año 2023 durante tres años consecutivos. O el caso de La Palma, donde se mantiene la bonificación para todos los vuelos como medida específica por la erupción del volcán.

Las tarifas aeroportuarias de Canarias y de Baleares ya se benefician de una serie de bonificaciones por razones de insularidad o estacionalidad que hacen que sus tarifas efectivas sean más reducidas. Si la tarifa total media en la red de AENA es de alrededor de 10 euros por pasajero, la tarifa aeroportuaria total media en vuelos interislas Canarias y Baleares será ligeramente superior a los 2 euros por pasajero...

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

El señor **MORALES QUESADA**: ... mientras que los vuelos entre Canarias y Baleares con la Península tendrán una media de alrededor de 6 euros por pasajero.

Las tarifas son más reducidas en Canarias que en el conjunto del territorio peninsular y el efecto del incremento será significativamente menor. En concreto, 0,26 euros por pasajero, casi la mitad del resto, que es la media de 0,40. En el caso de los aeropuertos de Canarias, la bonificaciones e incentivos suponen 55,7 millones de euros en 2023. En cambio, los billetes de avión aumentaron un 15,2% en 2022 y las tarifas aeroportuarias no tuvieron incremento o el índice de precios hoteleros aumentó un 7,79%. Según los datos que publica Europa Press, un total de casi 14 millones de turistas extranjeros visitaron Canarias durante el año 2023, cifra que supone un 13,1% más que en 2022 y un 6,1% más por encima del 2019, cuando hubo el paro por la pandemia. Con lo que —concluyo, presidente— con los datos en la mano, la incidencia directa del precio de los billetes aéreos por el incremento de las tasas aeroportuarias no afecta a Canarias como destino turístico. No podemos utilizar ese dato, porque no es cierto. El dato del turismo en Canarias es récord y no le está afectando que se estén aplicando unas tarifas. Todo lo contrario, esas tasas aeroportuarias van a hacer que tengamos inversiones para que sean unos aeropuertos aún más competitivos.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morales.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lima.

La señora **LIMA GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Agradezco a Coalición Canaria que haya aceptado nuestra enmienda porque, como dije antes, comparten la misma problemática que nosotros, los isleños.

Me sorprende la postura del Partido Socialista. Parece que no vive en Canarias. Sabían que se iba a aplicar a partir del 1 de marzo, y, señorías, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla no pueden esperar más. No se puede continuar o mantener la senda, tal y como dicen en sus enmiendas. Se necesitan medidas concretas, contundentes y, lo más importante, inmediatas, porque Canarias es un territorio aislado que no se le puede tratar igual que a la red nacional de aeropuertos. El aumento de las tasas por parte de AENA no respeta nuestro estatuto de autonomía, pero tampoco lo hace con nuestro régimen económico y fiscal, que determina que se apliquen reducciones y bonificaciones en aumento de tasas para evitar precisamente la pérdida de competitividad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 15

Los aeropuertos son elementos de cohesión territorial para Canarias y Baleares. Este aumento de tasas por parte de AENA repercute directamente en un mayor aumento del precio de los billetes por parte de las compañías, incremento que acabarán pagando: ¿quiénes? Los turistas, sí, pero también nosotros, los isleños, mermando la conectividad y la movilidad. Además, con la inflación y este sobrecoste que he mencionado, el gasto medio del turista que llega al territorio también podría haberse reducido considerablemente. Por lo tanto, no solo vendrán menos, sino que consumirán menos en las empresas de nuestra tierra.

Creo que hay sobradas razones para apoyar esta moción. Ya lo proponíamos en enero desde mi grupo del Partido Popular en una PNL relativa a esta cuestión y también lo han dicho asociaciones tan importantes como ALA y la patronal de Tenerife que determinan que un incremento de las tasas aéreas se traduce en pérdida de competitividad, de conectividad y de inversiones tan necesarias en los aeropuertos, inversiones que hacen falta, por ejemplo, en mi isla, en los aeropuertos del norte y del sur de Tenerife.

Y termino mi intervención como empecé, recalcando la importancia de esta comisión, ahora más que nunca, porque la decisión del Gobierno de no tramitar los presupuestos hace que Canarias se sumerja en una incertidumbre, con una pérdida de 448 millones de euros. Espero y deseo que los que aquí estamos, ya que al final nos afectan los mismos problemas, tengamos altura de miras y luchemos de verdad conjuntamente para conseguir que se cumpla con lo prometido; con lo prometido y no cumplido, sobre todo para Canarias.

Señorías del Partido Socialista, ya lo han demostrado: cuando quieren, pueden sacar leyes en tiempo récord, así que espero que en las cuestiones que nos afectan directamente sean igual de leales a la tierra, en mi caso, leales a Canarias, como lo han sido el Partido Socialista y el Gobierno de Sánchez.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

A la hora de dar la palabra a los portavoces, me salté al Grupo Parlamentario Plural en el Senado.

Tiene la palabra ahora, en turno de portavoces, el señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Seré muy breve, pero sí quiero agradecer las aportaciones positivas y constructivas de los distintos grupos, incluido el voto favorable de aquellos grupos que han presentado enmiendas que han sido rechazadas.

Pero sí quería aprovechar para decir que no termino de entender muy bien el sentido de la intervención del portavoz del Grupo Socialista. Nadie está diciendo que esta subida de tasas sea ilegal, lo que decimos es que es inoportuna y que contraviene nuestro estatuto. Es verdad que hay muchos aspectos del estatuto aún pendientes de desarrollo, como este, pero no es menos cierto que está contemplado. Tampoco queremos más turistas, queremos turistas de más calidad y, sin duda, esto afecta a la competitividad del destino para lograr ese objetivo.

Por último, yo agradezco las inversiones de AENA en El Hierro y en La Palma, pero no es gracias a la solidaridad de la red. Vamos sobrados con la altísima rentabilidad en Canarias de los aeropuertos de Tenerife Sur, Tenerife-Norte, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Muchas gracias por esa inversión, pero no se la puedo dar por dar la espalda en este caso a los intereses de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

Terminado el debate del punto número 3, pasamos al punto número 4.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DECLARAR LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) EN LAS LÍNEAS AÉREAS DE CONEXIÓN DE CANARIAS CON EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL. (Número de expediente del Senado 661/000272 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000451). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.**

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fajardo por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FAJARDO PALAREA**: Buenos días a todos y a todas.

Voy a intentar cumplir con el mandamiento de brevedad que nos ha sugerido el presidente de la comisión por razones de eficacia y eficiencia y, sobre todo, de conectividad, que es de lo que trata esta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 16

moción. Y quiero también dar la bienvenida a los diputados y diputadas que están en esta su casa, la Cámara territorial, y también sumarme a la calificación que ha hecho el presidente de que es un hecho histórico, y un hecho histórico es un hecho insólito.

La moción que se presenta hoy es una repetición —por eso incluso hasta pido perdón por el último párrafo, que debería ser suprimido de la exposición de motivos— de una ya aprobada en el Senado, que tuve el honor de defender en orden a defender —valga la redundancia— los intereses de los canarios.

En cuanto al tema de la conectividad, es cierto que hay que estar recordando en muchas ocasiones nuestra singularidad, nuestra ultraperifericidad y también el derecho primario europeo, que tanto en su artículo 349 como en su artículo 355 o 217 3, apartado C, no reconocen esas singularidades y particularidades que deben tener un trato especial.

Y precisamente la conectividad es una de esas especificidades que dieron lugar a la declaración de ultraperifericidad hecha en su día. ¿Y qué pretendemos? En definitiva, lo que pretendemos con esta moción es que se siga trabajando en lo aprobado ya el 1 de marzo del 23, porque la obligación de servicio público en transporte, y en consecuencia, la posibilidad de establecer precios máximos de referencia, así como de garantizar una prestación mínima de servicios regulares en términos de continuidad, regularidad y capacidad mínima, se concibe como una de las herramientas más potentes de autorizar por el Estado en orden a lograr la cohesión efectiva de los territorios no conectados debidamente con la red de transportes. En Canarias no podemos hablar de trenes ni de otros medios de transporte que sí tienen en la Península.

Y yo quiero agradecer ya de antemano, porque estoy seguro de que concitaremos la unanimidad, que todos los peninsulares son muy conscientes de nuestra realidad. Y no podemos dejar al albur que en determinadas circunstancias los precios de los vuelos a Canarias queden bajo los criterios economicistas solo y exclusivamente de las compañías aéreas. Esto resultó de alguna manera evidenciado cuando la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 17 de abril del año 2020 detectó que, curiosamente, cuando a Canarias se le subió la bonificación del 75%, casualmente, todas las compañías aéreas subieron también los precios. Con lo cual hay un perjuicio, entre comillas, a la bonificación, puesto que el Estado tiene que pagar más.

Y con respecto a aquellos que quieren viajar a Canarias, no nos olvidemos de que no solo estamos hablando, que también, del derecho que tenemos los canarios a la igualdad en cuanto a la conectividad con el resto de los ciudadanos de España, sino también de que el resto de los ciudadanos de España, de los invitados a mis islas, a mis maravillosas islas, puedan ir con unos precios razonables, porque lo que no es normal es que, por ejemplo, a cualquier persona de la Península que quiera visitar Canarias, le cueste 800 euros ida y vuelta,

En definitiva, en la moción instamos al Gobierno a que siga haciendo las consultas previas, a que analice la posibilidad de realizar una experiencia piloto de declaración de obligación de servicio público, tanto desde el punto de vista de compatibilidad con el marco normativo comunitario como del efecto de dichas obligaciones sobre el mercado.

Y voy terminando. Sé que esto no es nada fácil, y ya se lo dije en su día al Partido Popular, al que, por cierto, le agradezco muchísimo que el 1 de marzo de 2023 apoyara esta moción. ¿Por qué? Porque hay un reglamento, que es el 1008/2008, de la Unión Europea, que precisamente establece la obligación de servicio público, pero no para la situación de los canarios, que tenemos, gracias a Dios, muchas visitas, sino para situaciones donde haya bajas o escasa densidad de vuelos. Por tanto, es un trabajo que tenemos que hacer entre todos.

Yo pido el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en esta comisión mixta para que esta moción siga adelante y seguir trabajando en pos del interés no solamente de los canarios, sino de todos los españoles en general.

Nada más. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Pido disculpas porque apreté un botón que hace un ruidito raro. Cuando quede un minuto lo aprieto y ya saben que queda un minuto. Eso es lo que tiene ser presidente, que hay un botón raro que ustedes no tienen. **(Risas).**

Pasamos al turno de portavoces.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 17

En primer lugar, por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados, y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, el señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo confieso que estoy un poco sorprendido por esta iniciativa, que me parece, cuando menos, poco seria, y voy a explicar por qué. Yo, desde luego, no voy a votar en contra de ella, ni siquiera me gustaría tener que abstenerme, que es lo que haré si no se puede, como me temo, presentar una enmienda *in voce*. Y me explicó.

El anterior Gobierno de Canarias, del que usted formaba parte, señor presidente, acordó con el Gobierno central ya la puesta en marcha de esto. No hace falta analizar esas posibilidades; ya se analizaron, y se aprobó una experiencia piloto con este mismo objetivo: Lanzarote-Madrid, junio del año 2023. Ya se ha pedido una comparecencia del señor ministro de Transporte en esta Comisión de Insularidad por Coalición Canaria para que explique por qué ha transcurrido casi un año después de aquel acuerdo ya adoptado y no se ha ejecutado. Con posterioridad, recientemente, en el acuerdo de investidura, con Sumar ustedes acordaron también una nueva experiencia piloto con igual objetivo Menorca-Barcelona. Claro, cuando ustedes no han sido capaces ni de ejecutar lo acordado hace un año, ni de aprobar lo acordado hace unos meses, que nos vengan ahora con esta declaración de intenciones nos parece muy bien, pero, cuando menos, poco serio. Por eso decía que si se pudiese presentar una enmienda que dijese: priorizando la puesta en marcha de aquello que ya está acordado —lo que le acabo de decir— y pendiente de ejecución la experiencia piloto Lanzarote-Madrid, con vocación de ser extensiva al resto de las islas, y lo que han acordado con Sumar, según hicieron público Menorca-Barcelona, entonces votaríamos a favor; si no, al menos como gesto de protesta, porque nos parece poco serio, nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

¿Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, desean tomar la palabra? **(Pausa)**.

¿Por los grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la independencia, desean tomar la palabra? **(Pausa)**.

¿Por los grupos parlamentarios Plurinacional Sumar e Izquierda Confederal, desean hacer uso de la palabra? **(Pausa)**. Tiene la palabra el señor Chinea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Señorías, a esta moción presentada por el Grupo Socialista, desde ASG no podemos responder simplemente con un sí. Tenemos que responder con un sí, pero también con un cuándo. Por supuesto que compartimos el contenido de esta iniciativa, pero no sin antes formularles una pregunta a las señorías del Partido Socialista, que es cuándo piensan poner esto en marcha, porque ya llevamos un año esperando. Lo digo porque llevamos varios años con este tema y un año desde que se anunció la ruta Madrid —OSP— con la isla de Lanzarote. Y es verdad que, como digo, llevamos ya años comprobando algunos efectos indeseados en la evolución de los precios de los vuelos entre Canarias y la Península. Y desde ese momento se argumentó que una de las respuestas, una de las soluciones para este tema —es verdad que no fue la única, pero sí la que generó mayor consenso— era la implantación de la obligación de servicio público. Y todavía, como digo, seguimos esperando. Además, creemos que nuestra obligación, señorías, es aprovechar al máximo lo que ofrece esta herramienta de obligación de servicio público. Y en este sentido, queremos relanzar la propuesta para estudiar una OSP que permita la conectividad entre las islas verdes, las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, porque es también una manera de potenciar el progreso de las islas, que sufre, que sufrimos con mayor dureza el fenómeno de la doble insularidad. Y esto lo consideramos como un asunto de justicia social, señorías, que, de aplicarse, va a beneficiar el tráfico de mercancías y pasajeros entre los territorios insulares, entre estos tres territorios insulares con Tenerife, y con un beneficio evidente para el progreso general de los ciudadanos de las islas verdes.

Esto que decimos tiene que ver con el tráfico marítimo. También en este sentido recordamos la conveniencia de impulsar proyectos de interés general para el mismo, como la construcción del puerto de Fonsalía en la isla de Tenerife, que sin duda mejoraría la conexión entre esta isla y las llamadas islas verdes.

Termino, presidente, diciendo que este es un proyecto viable y que, sin duda, desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, queda fuera, por estar ubicado fuera de la zona de interés comunitario del mar y en esa zona occidental de la isla de Tenerife. Y esto, señorías, es una reivindicación conjunta del sur de la isla de Tenerife y de La Palma, La Gomera y El Hierro, que en la actualidad soportan los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 18

inconvenientes estructurales de acceso al puerto que hoy en día cumple esa función, que es el puerto de Los Cristianos en Tenerife.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaa.

Por los grupos parlamentarios Vox y Mixto en el Senado, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista pretende con esta moción que el Gobierno analice la posibilidad de declarar la obligación de servicio público en las líneas aéreas de conexión de Canarias con el resto del territorio nacional como un sistema alternativo a la actual de bonificación a los residentes de Canarias. Es obvio, y así lo hemos experimentado todos los canarios, que el incremento de la bonificación a residente del 50 al 75% ha supuesto un incremento generalizado de los precios, diluyendo el bien social pretendido, multiplicando los ingresos de las líneas aéreas y, esto es lo más grave, penalizando significativamente a quienes no pueden acogerse a la bonificación de residente y generando, por consiguiente, un perverso efecto: la expulsión a los no residentes.

El estudio que se propone y, en su caso, la mayor intervención del Estado declarando la obligación de servicio público en virtud del principio de subsidiariedad, debería tener un carácter subsidiario; es decir, primero debería estudiarse y, en su caso, sancionarse la concertación del alza de precios como consecuencia del aumento de la bonificación a los residentes. Solo después de ese estudio y la aplicación de las medidas sancionadoras y correctivas pertinentes sería razonable iniciar el camino de la declaración de obligación de servicio público para las conexiones aéreas de Canarias con el resto del territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Almeida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fajardo.

El señor **FAJARDO PALAREA**: Vamos a ver, yo no voy a hablar de seriedad o de falta de seriedad. Hay una contradicción. Todos sabemos que no llevamos dos años; desde el año 2013 se trajo aquí una moción, se llevó al Congreso de los Diputados y precisamente el Partido Popular lo que alegó es lo que todos sabemos: la gran dificultad que tenemos. Si no armamos bien internamente, para ir a la Unión Europea a pedir esta excepcionalidad, la declaración de obligación de servicio público la conectividad de Canarias con el resto del Estado español, no tenemos absolutamente nada que hacer. Por eso, al representante de Vox, que acaba de decir lo del estudio, le digo que en la moción viene precisamente lo del estudio. Se ha dicho que no se ha hecho nada. Claro. Yo tengo el placer de informar a los representantes de las comunidades autónomas que ayer, día 20, se reunió la Comisión Mixta Gobierno de Canarias-Gobierno del Estado y acordaron el proyecto piloto de control de precios máximos a través de la imposición de obligación de servicio público, que quedaría implantado en la ruta Lanzarote-Madrid. En esta ruta se fijaría una tarifa máxima, que ninguna de las compañías que operen en la ruta podrán superar en ningún caso. La limitación —lo digo por lo que ha dicho el señor de Vox, que respeto— es completamente independiente de la subvención al transporte aéreo, y los residentes seguirán percibiendo el 75% del precio de la tarifa. Si quieren saber quiénes comparecieron ayer en la comisión mixta, se lo digo a las personas que representan a la comunidad autónoma, que fueron: la jefa del gabinete del consejero de Obras Públicas y Vivienda y Movilidad, Betsabé Morales Perdomo, y la directora general de Transportes del Gobierno de Canarias, doña María Fernández Pérez, que la legislatura pasada fue diputada. Lo digo para que lo sepan, porque han dicho que no se ha hecho nada, y ya está hecho el proyecto, ya se ha presentado el proyecto, y el Gobierno de Canarias, conformado por el Partido Popular y Coalición Canaria, está totalmente de acuerdo. Estamos pendientes solamente de la publicación. Y hay que reconocer que todavía quedan muchos pasos, y hay que darlos con mucha seguridad para que Europa nos atienda, porque, si no, Europa va a decir más o menos lo que ha insinuado o ha esbozado el representante de Vox, que esto es una intervención, y antes de dar el paso, efectivamente tenemos que hacerlo con la seguridad de que no se nos vuelva como un bumerán.

Reitero todo el respeto del mundo al resto de intervinientes. Espero que el representante de Coalición Canaria cambie su voto de abstención, después de lo que le acabo de informar, por un voto positivo, y al resto de fuerzas les pido apoyo, en este caso a la reivindicación de todos los canarios y canarias.

Nada más. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fajardo.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra, señor Rojas.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Buenas tardes. Gracias presidente.

Señorías, el sector aéreo, para un territorio de región ultraperiférica como Canarias, insular y alejado, como son nuestras islas, es fundamental para la cohesión social y económica de nuestra comunidad. Por eso me gustaría comenzar la intervención, en nombre de mi grupo y en el mío propio, manifestando nuestro apoyo favorable a que se analice la posibilidad y viabilidad a la que se refiere esta iniciativa. Aunque le manifiesto mi sorpresa y lógica decepción por que el Partido Socialista vuelva a hacer propaganda con las líneas de obligación de servicio público que llevan anunciando más de un año y que siempre quedan en eso, en anuncio. Les ruego seriedad y compromiso, porque esta misma moción que presentan hoy aquí, ya lo reconocía el representante del Partido Socialista, la presentaron hace un año aquí en el Senado y fue aprobada por unanimidad. Y ya ven, seguimos igual, parece ser que hasta el día de ayer, justamente hasta el día de ayer, lo que me hace pensar que o más propaganda, por cierto sin presupuesto, o es que algunos políticos y asesores del Ministerio de Transporte han estado muy ocupados en otros asuntos, o las dos cosas. Señorías, esto preocupa a los canarios y a las canarias.

Desde el Partido Popular ya son numerosas las veces que les hemos reclamado, no solo desde el Congreso, sino también mis compañeros senadores y diputados del Parlamento de Canarias, que cumplan sus promesas y pongan en marcha la OSP prometida entre Lanzarote y Madrid. Y déjense de propaganda y de reírse de los canarios. Canarias debería disfrutar de varias líneas OSP, pero, como ustedes saben, si esas líneas no son mínimamente rentables, ninguna empresa querrá asumir compromisos, y ahí es donde juega vital importancia la capacidad negociadora de un Gobierno que realmente quiere aportar soluciones reales y a corto plazo, siempre garantizando, evidentemente, el nivel de conectividad en términos de frecuencia, capacidad y calidad.

Para nuestras islas es fundamental que la conectividad funcione y que funcionen sus herramientas de control, como el Observatorio de Precios y Conectividad. No me gustaría desaprovechar la oportunidad para también exigir a este Gobierno, en línea con la conectividad y el transporte, el cumplimiento del REF, nuestro REF en el ámbito del transporte de mercancías por vía aérea y marítima, para garantizar a los sectores industriales y primarios lo establecido por ley, y como derecho y no como privilegio, según ese REF recoge, y que se cumpla esa compensación del 100% del coste efectivo del transporte de mercancías. Por lo tanto, le exigimos que también tengan en cuenta el cumplimiento del coste efectivo del 100% del transporte de mercancías entre las islas, tanto aéreo como marítimo.

Muchas gracias. **(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN ESTABLE DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES MIGRANTES DESDE CANARIAS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente del Senado 661/000273 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000452).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo finalizado el debate del punto número cuatro, pasamos al quinto punto.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A la moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Inicialmente tiene la palabra para la defensa de la moción, por parte del grupo proponente, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Arocha.

La señora **AROCHA CORREA**: Gracias presidente.

Señorías, estamos ante una moción humanitaria que pretende conseguir el acuerdo unánime de todas las comunidades autónomas. Es apremiante que nos pongamos de acuerdo en un procedimiento que, en base a la responsabilidad compartida y a la solidaridad obligatoria y vinculante si es necesaria, se realice

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 20

una distribución proporcional y justa entre todas las comunidades autónomas, primando el interés superior del menor y garantizando en todo momento sus derechos.

El 75% de los niños, niñas y adolescentes menores solos que llegan a Canarias han cogido la ruta del oeste de África. Esta ruta es una de las más peligrosas del mundo. Estos niños y niñas, que insisto, van solos y desprotegidos durante el trayecto migratorio, corren el riesgo de ser detenidos, sufrir violaciones, trabajos forzosos, palizas o incluso la muerte. ¿Hay alguien aquí que no quiera ayudar a uno de estos niños? Cuando hablamos de menores inmigrantes, hablamos de estos niños y niñas solos. No perdamos la perspectiva, ni normalicemos este drama. Niños, niñas y adolescentes que están solos y desamparados, que llegan con miedo, con hambre, con frío, en estado de shock, después de pasar días enteros en el mar, hambrientos y sedientos, viendo morir a personas a su lado, incluso de su propia familia. Estos niños llegan a un país totalmente nuevo, con un idioma que desconocen y rodeados de personas extrañas. ¿Se imaginan el miedo que tienen que sentir? No los deshumanicemos, porque ese es el elemento perfecto para evitar la empatía hacia estos seres humanos que se juegan la vida a bordo de un cayuco y es lo que hace crecer y afianzar los discursos de odio. Son niños y niñas solos. No se llaman menas; tienen nombres y rostros, historias dramáticas. Llegan a territorio español con un trauma gigantesco a sus espaldas, llenos de miedo y buscando una oportunidad de vida. ¿Puede haber algo más importante que salvar la vida de un niño de una violación, de la pobreza extrema, de la hambruna, de la mutilación genital, de los matrimonios forzados, de las guerras?

Canarias es una región solidaria, al igual que lo son Andalucía, Cataluña, Valencia, el País Vasco, Galicia y Madrid. España es un país solidario. Ya lo demostramos acogiendo a los niños ucranianos en la guerra de Putin. Que nos sirva de ejemplo claro que nuestro estado de bienestar es fuerte y robusto, porque no pasó absolutamente nada al acoger a los niños ucranianos. Fueron 7 millones los refugiados que llegaron a Europa y no pasó nada. El estado de bienestar no se resintió. No quiero pensar que ahora sea diferente por el color de piel. Veámoslo como una oportunidad y no como una amenaza y permitamos entre todos que esos niños y niñas solos tengan la vida que merecen. Solo es necesario una distribución equitativa entre todas las comunidades autónomas, porque los canarios solos, por mucho que queramos y nos esforcemos, no podemos atender a estos menores como se merecen. Esos niños y niñas, desgraciadamente, vienen con importantes carencias afectivas, estrés postraumático, desnutrición, falta de formación y de oportunidades, y nosotros desde aquí tenemos la posibilidad y el poder de cambiarlo.

Como decía antes, luchemos contra la deshumanización que pretende la extrema derecha, contra el tono despectivo, malintencionado y perverso, llamando menas a los menores de edad o jóvenes en edad militar a los mayores. No son delincuentes, no vienen a robarnos, no vienen a quitarnos el trabajo ni traen enfermedades contagiosas. No son una masa sin rostro, sin nombre, sin historia. Luchemos contra todos estos bulos alimentados por la extrema derecha. Son niños y niñas en situación de extrema vulnerabilidad, que están solos y expuestos a un grave riesgo de exclusión y desamparo. No olvidemos que hace muy pocos años fuimos los propios canarios los que nos jugábamos la vida en el mar, a bordo de embarcaciones precarias, para llegar a Cuba o a Venezuela. Los españoles no somos racistas ni fascistas. Esos son solo una minoría y no nos van a vencer. Nosotros, los que los vemos como lo que son: niños y niñas solos y desamparados, somos más, y si nos unimos podemos conseguir que estos niños tengan una vida plena. Pido solidaridad no solo con mi tierra, pido solidaridad con esos niños y niñas solos para que entre todos consigamos darles la vida y las oportunidades que merecen.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Arocha.

Pasamos al turno de debate de la enmienda. Para la defensa de la enmienda presentada por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Delgado-Taramona.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: muchas gracias, presidente.

Señorías, desde mi grupo parlamentario y yo especialmente, como canaria, nos alegramos mucho de que se traiga hoy a esta Comisión Mixta de Insularidad el que sin duda es uno de los mayores dramas humanitarios que ha sufrido nunca antes mi tierra y que además sea el Partido Socialista Obrero Español el que, por fin, parezca interesarse por este asunto. Pero tal y como se ha presentado, porque es una moción extemporánea —ya se ha avanzado más de lo que aquí se propone—, por la ausencia absoluta de autocritica y el exagerado tono sesgado de la exposición de motivos y, sobre todo, con todos mis respetos, senadora Arocha, por cómo la ha expuesto, parecía usted la relatora de un organismo internacional ajena completamente a estos hechos dramáticos, cuando su Gobierno es responsable de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 21

esos escalofriantes datos que ha relatado. Por eso es muy complicado apoyarla. Así y todo, hemos querido hacer un esfuerzo, porque de verdad nos urge encontrar una solución entre todos a esta tragedia.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado las siguientes enmiendas, centradas básicamente en frenar la llegada y buscar consensos para el reparto, y por eso proponemos, en primer lugar, modificar el segundo punto, que quedaría así redactado: «Estudiar la puesta en marcha de un procedimiento acordado entre las comunidades autónomas y el Estado sobre la base de la responsabilidad compartida, estableciendo criterios absolutamente objetivos, primando el interés superior del menor y garantizando en todo momento sus derechos». Y añadimos tres puntos nuevos: el primero, para asegurar la financiación, «Promover por la Administración General del Estado las asignaciones presupuestarias suficientes y estables que permitan a las comunidades autónomas financiar la tutela de los menores extranjeros no acompañados». El segundo, para evitar que sigan llegando y sigan muriendo en nuestras aguas; por eso proponemos «Proveer con urgencia de los medios técnicos, humanos y materiales necesarios para el control de flujos irregulares y la llegada descontrolada de inmigrantes a nuestro país por vías no habilitadas a tal efecto». Y, por último, porque este es un asunto de Estado y requiere ser tratado al más alto nivel, «la convocatoria de la Conferencia de Presidentes para abordar el asunto de los menores extranjeros no acompañados que ya se encuentran en nuestro territorio».

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona.

Para el pronunciamiento sobre la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Aroche.

La señora **AROCHE CORREA**: Gracias, presidente.

Con respecto a la única enmienda presentada por el Partido Popular, como bien saben, hemos estado negociando hasta el último momento, y cuando creíamos que habíamos conseguido un acuerdo incorporando lo que nos pedían, que eran dos apartados: por un lado, el relativo a la continuidad por parte del Gobierno español de la financiación, que lo aceptábamos, como ha venido haciendo hasta este momento, que ya se han firmado dos convenios de 50 millones de euros cada uno, además de fondos europeos; y por otro, teniendo en cuenta además que es una competencia autonómica y recogiendo también el apartado relativo a los criterios objetivos en el reparto, como no puede ser de otra manera, incorporan dos apartados que ya habíamos hablado de retirarlos porque ya se estaban ejecutando. Sinceramente, ayer por la tarde yo tuve la sensación de que la presentación de esa enmienda era la excusa perfecta para no llegar a un acuerdo.

Me gustaría además insistir. Fíjense si está trabajando el Gobierno, que, como bien ha dicho, en una semana que ha pasado —esta Comisión de Insularidad, como todos recordamos, se tenía que celebrar la pasada semana—, se ha avanzado un montón, creo que como históricamente no se ha hecho en esta materia. Y voy a insistir. Por parte del ministro de Política Territorial, Ángel Víctor Torres, que además ahora mismo preside la Comisión Interministerial de Inmigración, se han intercambiado posturas con el Gobierno de Canarias, como ustedes deberían conocer, que forman parte del Gobierno de Canarias, o eso creemos. Además, la semana pasada se realizó una reunión de los tres ministerios implicados: Política Territorial, Inclusión e Infancia, con el Gobierno de Canarias, con la presencia del presidente del Gobierno de Canarias, y con la diputada nacional, y se llegó al acuerdo de modificar el artículo 35 de la ley de extranjería y de tener una conferencia sectorial que arbitre los mecanismos de distribución prevalente del Estado si no hay un acuerdo. Se está avanzando en esa propuesta. Eso no quiere decir que sea excluyente el que todas las comunidades autónomas sigamos avanzando en un convenio de cooperación para conseguir la distribución y el reparto solidario y vinculante.

Por lo tanto, reitero, creo que la presentación de una enmienda que retiran para después volver a incorporar con los mismos apartados, pero ampliándola era la excusa...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señora Aroche.

La señora **AROCHE CORREA**: Ya termino.

... para no votar a favor de esta moción. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 22

Empezamos con el turno de portavoces. En primer lugar, los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, el señor Sanginés Gutiérrez.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, presidente.

Yo sé que mi intervención probablemente va a sorprender, porque comparto plenamente la exposición de motivos y el espíritu de lo que el portavoz del Partido Socialista ha apuntado acerca de la necesidad que hay de atender de manera integral a los menores que llegan a España, en este caso a Canarias, como puerta de entrada al 100 %.

Pensé que no iba a hacer usted alusión en su segunda intervención a la razón por la que yo... En realidad lo que pido es la retirada de esta moción por lo siguiente: el Gobierno de Canarias, efectivamente, hizo su trabajo. Presentó una propuesta al Gobierno central para colocar la competencia de la tutela de los menores en el Estado, para que ello permitiera la distribución de manera obligatoria y no necesariamente solidaria, que es lo que aquí ahora se propone.

Nosotros apostábamos por un decreto ley de modificación del Código Civil, que era lo más rápido, y, en paralelo, la modificación de la Ley del menor, la Ley de extranjería, el decreto de extranjería. Bien, el Estado, finalmente, ha anunciado que ya hay acuerdo para la reforma de la Ley de extranjería, como usted bien decía, la modificación del artículo 35 de esa ley para que cambie el marco legislativo y deje de ser una cuestión que esté al albur de convenios, que siempre podemos negociarlos, claro que sí. Pero es que aprobar ahora esta moción —yo creo que está hecha hace mucho tiempo— resulta del todo extemporáneo porque está superada por los acontecimientos y supondría un paso atrás. Por eso, nosotros no podemos estar de acuerdo con dar pasos atrás. Hay que dar pasos adelante, convocar cuanto antes, como decía la semana pasada, la comisión interministerial, presidida por Ángel Víctor Torres, para que esa modificación legislativa vea la luz de una vez por todas. No hace falta este acuerdo para impulsar la negociación de convenios que llevamos negociando años y años y vemos cómo el último, por ejemplo, acordado en la comisión sectorial del año pasado para el traslado de cerca de 400 niños, no ha tenido ningún efecto, entre otras cosas, porque no se han habilitado los recursos suficientes para dotar a las comunidades autónomas de esos recursos. Nosotros pedimos la retirada, que se avance y no se den pasos atrás.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

¿Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Pausa**).

¿Por los grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia? (**Pausa**).

¿Por los grupos parlamentarios Plurinacional Sumar e Izquierda Confederal?

El señor Chinaea tiene la palabra.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Señorías, vamos a votar a favor de esta moción, a pesar de que creemos que su parte propositiva pueda estar hoy en día un poco desfasada, en la medida en que hay un acuerdo entre el Gobierno central y canario o al menos una propuesta para impulsar esa reforma legal necesaria que haga posible la cogobernarza, la tutela y protección de los menores migrantes llegados a Canarias. Esta cuestión nos parece bastante urgente y sería bueno que de esta comisión, a lo largo de las próximas sesiones, saliese un compromiso firme de las fuerzas políticas representadas en las Cortes de este país para abordar este asunto con el sentido de la responsabilidad que ello exige, porque, señorías, el futuro de miles de menores de edad, de niños y niñas, está en juego, y también la salvaguarda de sus derechos fundamentales. Y por eso hablamos y hablaremos siempre de acogida y de tutela. Y es que, para cumplir con este objetivo primordial, es preciso que la propia Comunidad Autónoma de Canarias reciba no solamente ayudas, sino también la corresponsabilidad, que es lo que estamos exigiendo. Es verdad que eso corresponde al Gobierno central en primera instancia, que tiene que aportar los recursos económicos suficientes para la acogida, tanto en el territorio canario como en el de las restantes comunidades autónomas; pero corresponde también a Gobiernos autonómicos, que deben traducir esa filosofía y entender lo que es esa filosofía compartida en la configuración de una red completa y eficaz de recursos y de atención a los menores que, en el caso de los acogidos por la Comunidad Autónoma de Canarias, ya son más de 5000. Ese esfuerzo, señorías, no lo podemos asumir en solitario desde la Comunidad Autónoma de Canarias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 23

Miren, desde Agrupación Socialista Gomera nos inquietan muchísimo los plazos para el cumplimiento de este proceso de corresponsabilidad. Y es que esa estimación que ha realizado el Gobierno de Canarias, dando por sentado que la reforma legal va a encontrar el apoyo mayoritario en los grupos parlamentarios de las Cortes, apunta aproximadamente al verano como un horizonte cercano para la entrada en vigor de este marco normativo, y en un plazo más largo, dadas esas circunstancias que viven estos chicos y chicas en las islas y las propias dificultades que afrontamos. Ya les digo que no queremos entrar en esas comparaciones con tramitaciones legislativas que están en la mente de todos y que, desde luego, han experimentado un impulso parlamentario mucho más decidido.

Sí es verdad —y voy terminando, señor presidente— que estamos de acuerdo con esto pues debemos ir más rápido, señorías, porque la situación a día de hoy es difícil y dentro de unos meses puede resultar otra vez insostenible, con un menoscabo que puede ser grave para estos chicos y chicas que están en las islas o que pueden llegar en los próximos días o semanas. Por eso, además de apoyar esta moción, también queremos urgir al Gobierno y a los grupos mayoritarios de las Cortes de este país a poner en marcha esa maquinaria legislativa en el menor plazo posible, porque esta cuestión, además de importante, señorías, consideramos que es bastante urgente.

Muchas gracias, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor China.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las mafias de la inmigración ilegal no prometen a sus víctimas llegar a Canarias. La promesa con la que se llenan los bolsillos es la de llegar a la Europa continental. Por lo tanto, señorías, trasladar a la Península los inmigrantes ilegales que lleguen a Canarias consolida la ruta canaria como un instrumento exitoso al servicio del criminal negocio de las mafias de la inmigración ilegal. Es especialmente preocupante, como en otras cuestiones trascendentales para el bien de todos los españoles, que esta disparatada propuesta del PSOE ya se haya pactado con varios Gobiernos regionales del Partido Popular, por lo que el PSOE y el Partido Popular trabajan contra los intereses de los españoles y a favor de consolidar los intereses globalistas con las rutas de la inmigración ilegal.

La inmigración ilegal es un negocio para unos pocos, pero realmente un problema social, un drama humanitario de alcance general. Desde Vox queremos acabar con la inmigración ilegal. ¿Qué pretenden ustedes, señorías? La distribución de los menores extranjeros no acompañados que se propone, lejos de solucionar el problema actual, solo servirá para aumentar significativamente el número de inmigrantes ilegales que usarán la ruta canaria. ¿Les parecen muchos los 15 682 inmigrantes ilegales llegados a Canarias en 2022? ¿Les parecen muchos los 39 910 que llegaron en 2023? Pues deben saber algo muy importante y que cualquier ciudadano con sentido común lo tiene muy claro: si siguen trasladando a la Península a los inmigrantes ilegales llegados a Canarias, prepárense, porque las cifras de inmigrantes ilegales que llegarán a Canarias se multiplicará, y, lo que es aún más grave, también se multiplicará el número de muertos en esa ruta. La única solución eficaz para acabar con el negocio de las mafias de la inmigración ilegal es la deportación inmediata y masiva de los inmigrantes ilegales cumpliendo la legalidad vigente. Ese es el único mensaje que acabará con el efecto llamada que ustedes promueven, haciéndose corresponsables de las muertes en el mar y de todo el drama humanitario de la inmigración ilegal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Almeida.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Arocha.

La señora **AROCHA CORREA**: Gracias, presidente.

Señorías, insisto en que tenemos la obligación de cuidar y de proteger a estos niños, niñas y adolescentes que llegan solos y desamparados a España, priorizando siempre el interés superior del menor, que en ningún caso pueden ser expulsados, como pretende la ultraderecha, tal y como reconoce nuestra legislación, tanto en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el Estado español en la materia como en las normas comunitarias de obligado cumplimiento, donde se incluye el artículo 3.1 de la Convención de los Derechos del Niño.

Nosotros entendemos que las medidas, por un lado, la que está trabajando el ministro de Política Territorial y, por otro, la que hoy planteamos, no son en ningún caso excluyentes. Debemos tener en cuenta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 24

que la modificación del artículo 35 de la Ley de extranjería lleva un procedimiento, una tramitación cuya aprobación necesita además el apoyo mayoritario del Congreso y, por lo tanto, va a requerir una tramitación que será más larga en el tiempo. Esta medida que hoy nosotros planteamos es una medida que supone una solución inmediata mientras tanto se pueda seguir tramitando esa modificación del artículo 35 de la Ley de extranjería. Además, el Gobierno de España colaborará con la financiación, al igual que lo ha venido haciendo con Canarias con la firma de los dos convenios de 100 millones de euros. Además, no existiría inconveniente alguno en continuar incorporando cantidades económicas en las futuras leyes de presupuestos, además de los recursos económicos europeos que se seguirán aportando a las comunidades autónomas. Hay que seguir luchando contra los bulos de la ultraderecha, y una de las formas de luchar contra esos bulos es hacer declaraciones como las recientes que ha realizado la fiscal superior de Canarias, María Farnés, negando categóricamente y diciendo textualmente que no existe ningún dato que avale un posible aumento de la delincuencia en el archipiélago debido al incremento en la llegada de los inmigrantes. Y otra forma de luchar contra los bulos es unirnos en todas las medidas que puedan avanzar en una distribución solidaria entre todas las comunidades autónomas, como la que proponemos en el día de hoy, que sería una solución inmediata si todas las comunidades autónomas llegáramos a un acuerdo.

Señorías, finalizo diciendo que está en nuestras manos y estamos aquí para que esos niños y niñas logren tener una vida digna, una vida plena. Solo necesitamos ponernos de acuerdo en una distribución solidaria entre todas las comunidades autónomas, obligatoria y vinculante, si fuera necesario. Planteamos una responsabilidad compartida entre todos para poder dar a estos niños lo que se merecen, que no es ni más ni menos que lo que tienen los niños españoles que tuvieron la suerte de nacer aquí.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Arocha.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias.

La verdad es que no entendemos el motivo del rechazo de nuestra enmienda. La hemos presentado con la voluntad de intentar salvar esta moción, para que no se convierta en una mera declaración de intenciones y, además, desfasada, porque el Partido Popular sí que quiere acabar de forma urgente con este drama. Pero eso solo se consigue, primero, frenando la llegada de más pateras, donde desgraciadamente arriesgan su vida muchos menores, y, en paralelo, ser ágiles en la distribución. Pero para eso hay que lograr consenso. Como decía al principio, nos sorprendía el Partido Socialista Obrero Español, responsable de la mayor crisis migratoria que ha sufrido nunca Canarias, con el tándem perfecto para no hacer nada para frenar la llegada de pateras: Pedro Sánchez gobernando el país y Ángel Víctor Torres gobernando en Canarias. Ahora ya sabemos que estaban demasiado ocupados con la trama de las mascarillas. Pero es que, además, todo lo contrario: han actuado para empeorar la crisis. Solo hay que tirar de hemeroteca para recordar el efecto llamada de Pedro Sánchez, la ausencia absoluta de una política de inmigración, los acuerdos desconocidos con Marruecos que fomentaron la ruta atlántica, la ruta más mortífera, donde han muerto en el mar en los últimos cuatro años más de 6000 personas. No le he oído, señoría, decir nada sobre esto. Lo entiendo, porque todos sabemos que el Gobierno de España está intentando ocultar este asunto. O, por ejemplo, que Pedro Sánchez haya estado tan tranquilo disfrutando de sus vacaciones en la residencia de verano del palacio de La Mareta, en Lanzarote, durante las horribles crisis de Arguineguín de 2020, o en 2022, que llegaron 758 inmigrantes en la semana que estuvo él allí y seguía descansando y tomando el sol, y es que ni se acercó a preocuparse por todas esas personas. Y qué me dice de Marlaska, el ministro que se va a llevar el Guinness en reprobaciones y ahí sigue sin dimitir, y que cuando visitó Canarias en octubre del pasado año, el mismo año en el que llegaron casi 40 000 inmigrantes ilegales, en vez de reconocer y solucionar la escasez de recursos, promete nada menos que dos aviones. Pero, bueno, ya sabemos que es el ministro gafe al que le roban los móviles en el caso del Tito Berni, al que se le borran los *e-mails*. ¿Pues saben lo que les pasó con el SIVE, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior de Lanzarote, que llevaba ocho años en el almacén? Pues que nada más que lo instala, se quema y nadie da explicaciones al respecto. Así que, para que su moción no quede en papel mojado, hay que conseguir, primero, que el proceso de derivación de los menores se haga con el consenso de todos, pues es un asunto de Estado, y así tiene que ser tratado en el seno de la Conferencia de Presidentes —esta es una de las enmiendas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 25

que no han querido aceptar—, con criterio de repartos objetivos, cuantificables y equitativos y no al albur de lo que decida Pedro Sánchez, como ocurre ahora mismo, y que haya solidaridad del Gobierno de España financiando el coste integral de la acogida. De ahí que pidamos un acuerdo en igualdad de condiciones entre partes: comunidades autónomas como titulares de la competencia de protección de menores y el Estado como titular de la competencia migratoria. Pero de nada sirve encontrar una solución al reparto si no se frenan las continuas llegadas de más menores migrantes, y para eso hay que poner más medios y más recursos, porque nos preocupan los menores que ya están en nuestro territorio, pero también nos preocupan los que van a seguir llegando o incluso, desgraciadamente, los que nunca lo harán por arriesgar su vida en nuestras aguas.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMPLEMENTO DE INSULARIDAD DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL EN LOS TERRITORIOS INSULARES. (Número de expediente del Senado 663/000014 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000425).

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del punto número 5 —como dije al comienzo, el punto número 6 ha quedado pospuesto—, pasaríamos, por lo tanto, al último punto del orden del día.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Campos Asensi por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

La problemática que viven los funcionarios de la Administración General del Estado en las Islas Baleares y, por ende, su población, se resume en dos cuestiones principales: el alto precio de la vivienda y la carestía tan alta de la vida en el archipiélago, y la barrera idiomática que supone la inmersión lingüística obligatoria en catalán y que afecta a las familias de los funcionarios que tienen hijos en edad escolar y que supone un fracaso para esos niños, o la separación de las familias, teniendo que trasladarse uno de los progenitores a la Península para poder escolarizar a sus hijos en español, si bien es cierto que en esta cuestión el actual Gobierno de Baleares está dando algunos pasos para acabar con la discriminación lingüística.

A lo largo de las últimas décadas, la cuantía del llamado complemento de insularidad no se ha actualizado de forma periódica o se ha hecho de forma dispar entre los cuerpos del sector público estatal. Por ejemplo, la última vez que el Gobierno de la nación fijó los criterios para actualizar la indemnización por residencia fue en el Real Decreto Ley 11/2006, de 29 de diciembre; esto es, en el año 2006. Un real decreto por el que se autorizaba la actualización de las cuantías de la indemnización por residencia del personal en activo en el sector público estatal en la Comunidad Autónoma de Baleares y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

En los últimos años, diferentes plataformas y asociaciones profesionales han aglutinado a todos los cuerpos de funcionarios, por ejemplo, la plataforma Unisep y la plataforma Insularidad Digna, reivindicando la necesidad de actualizar la indemnización por residencia. Desde el Grupo Parlamentario Vox siempre hemos defendido la necesidad de acabar con la brecha territorial que perjudica a los trabajadores españoles de las distintas regiones y dificulta su movilidad, valorando siempre el factor diferencial que implica la insularidad. Ha sido línea constante de nuestras iniciativas la exigencia de acabar con toda imposición lingüística y con toda discriminación entre regiones, y la demanda de salarios dignos para los servidores públicos.

Por todo ello, la presente iniciativa tiene por objeto instar al Gobierno, primero, a actualizar la cuantía de las indemnizaciones por residencia con el objeto de adaptarlas a la realidad económica de Baleares, ya que la última actualización fue hace nada más y nada menos que dieciséis años —por eso las cuantías han quedado totalmente desfasadas—. Pretendemos impulsar la cobertura de los puestos vacantes en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado en los territorios insulares. Garantizar la igualdad de todos los españoles en todas las regiones y la no discriminación entre ellas, cumpliendo las resoluciones judiciales e impulsando las modificaciones normativas que aseguren los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 26

derechos de los hablantes de español en todo el territorio nacional. Y, finalmente, sin perjuicio de esas compensaciones indicadas —que, por supuesto, tienen por objeto ayudar a cubrir el exceso de gastos de residencia asociados a vivir en las islas—, garantizar la igualdad retributiva de los trabajadores del sector público estatal que realizan idénticas tareas, con independencia de la región y de la Administración en la que sirvan.

Yo les pido, dado que es una petición, una proposición no de ley o una moción que lo que intenta es solucionar un grave problema que sufren los funcionarios de la Administración General del Estado, un apoyo mayoritario a esta iniciativa.

Muchas gracias. **(El señor Rodríguez Almeida golpea repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos Asensi.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Salom, por un tiempo de dos minutos.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, señor presidente.

Diputados, senadores, esta iniciativa que se ha presentado afecta a los funcionarios del Estado de todos los territorios insulares de toda España, y nosotros, desde el Partido Popular, queríamos hacer una mención específica y expresa a las Islas Baleares. Nosotros, en Baleares, tenemos un problema muy importante con los funcionarios del Estado. Los funcionarios de la Administración General del Estado no quieren ir al destino Islas Baleares, y no quieren ir porque no les compensa económicamente venir a trabajar a nuestras islas debido al incremento de los costes de vida, pues Baleares se ha convertido en uno de los sitios donde cuesta más dinero de toda España y los salarios que cobran los funcionarios del Estado no alcanzan. Cualquier puesto de la Península les sale más a cuenta que ir a las Islas Baleares. Y el plus que se acordó en su momento ha quedado totalmente desfasado. Hace diecisiete años que se aprobó y las cuantías que reciben actualmente no sirven para compensar en absoluto esa insularidad. Y desde el Partido Popular presentamos iniciativas en el Senado y en el Congreso en la anterior legislatura, incluso se aprobó por nuestra parte una iniciativa relativa a que en el plazo de tres meses se haría un estudio para actualizarlo, pero el Gobierno de España no ha hecho nada. Como decía un compañero anterior, mucha propaganda, pero después los hechos no se concretan. Se tendría que haber actualizado lo que cobran los funcionarios en función del coste actual, y no se ha hecho. En este sentido, el Partido Popular critica al Partido Socialista que gobierna, porque hay un mandato parlamentario que no se ha cumplido. Y planteamos en nuestra enmienda dos puntos más a añadir a esa iniciativa: primero, que, si a día de hoy, el Estado dedica 9000 millones de euros a pagar el plus de insularidad a los funcionarios de Baleares y esto ha quedado obsoleto, hay que multiplicar esta cantidad por tres; hay que incrementar esta cantidad en 18000 más para que quede en 27 millones de euros la cantidad a destinar a los funcionarios en las Islas Baleares. Y, además, añadimos un segundo punto que consiste en que hay que tener en cuenta la doble y la triple insularidad. Hay que tener en cuenta la doble y la triple insularidad, pues en Menorca, Ibiza y Formentera los problemas son mucho mayores que los que podamos tener todavía en la isla de Mallorca, que también son muchísimos. Pero hay que añadir este último punto y, si fuera así, votaríamos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Salom.

Por un tiempo de dos minutos, para posicionamiento sobre la enmienda, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Nosotros aceptamos los dos puntos de la enmienda del Partido Popular. Creemos que, además, complementan nuestra iniciativa, sobre todo en lo que se refiere a la modificación al alza de las cuantías mediante esa dotación presupuestaria correspondiente, que no podrá ser inferior a los 18 millones adicionales, y, por supuesto, teniendo en cuenta la doble y triple insularidad que sufrimos en Baleares. Así que aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de portavoces, empezamos con los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados, Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya— Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego. **(Pausa)**. ¿Grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia? **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 27

¿Grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia? **(Pausa)**.

¿Grupos parlamentarios Plurinacional Sumar e Izquierda Confederal? Sí, señor Ferrer.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo, en principio, para expresar nuestro voto negativo a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Vox, porque, en primer lugar, utiliza una información que está totalmente desfasada. Estamos en el año 2024 y utilizar datos del 2019 entendemos que no es riguroso ni corresponde a la realidad del día de hoy. Y, en segundo lugar, porque, a la vista de la aceptación de la enmienda que ha presentado el Partido Popular, nosotros podríamos estar de acuerdo con el punto 1 y con el punto 6, pero, evidentemente, no mostramos nuestra conformidad con el resto de puntos porque estamos mezclando cosas que no tienen en cuenta precisamente la discriminación que sufrimos los catalanoparlantes, no los que hablan español, intentando crear un problema que en Baleares no existe y fomentando ese miedo, como se hace con otras cosas, como cuando hablamos de inmigración, o el cálculo que se establece por parte del Partido Popular de estos 18 millones, que creo que es poco riguroso y poco serio. Este senador se ha comprometido a establecer un periodo de tiempo para, en el mismo sentido de la moción presentada, poder estudiarla e intentar llegar a un consenso más adecuado. Entendemos entonces que esta proposición no de ley saldrá adelante sin ese consenso, lo cual nos parece que es un error manifiesto, sobre todo cuando en la propia proposición no de ley el punto 1 y el punto 4 son incompatibles o incongruentes entre sí, porque lo que no podemos es pedir un plus y luego decir que se equipare para todo el Estado. Entendemos que no es de recibo porque precisamente lo que queremos es equiparar o, al contrario, beneficiar e intentar estabilizar las plantillas de los funcionarios de la Administración General del Estado. Y para eso, evidentemente, se necesitaría que esas retribuciones no fueran semejantes a las de otros territorios, principalmente porque el coste de la vivienda en Baleares y en Ibiza y Formentera, de donde soy senador, es bastante más elevado que en otros lugares, y también considerando que, en, todo caso, ese plus no arreglaría por sí mismo el problema de acceso a la vivienda y de estabilización de plantillas que tienen esos funcionarios, que tiene esa Administración en el sector y que está discriminando con unos servicios totalmente insuficientes para los ciudadanos de Ibiza y Formentera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Sí, gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para responder al señor Ferrer, de Izquierda Confederal. Los datos que nosotros damos son absolutamente rigurosos. Hacen referencia a lo que se está sufriendo hoy en día en Baleares. Estamos en permanente contacto con esas plataformas que he citado y que aglutinan a todos los funcionarios de la Administración General del Estado, como son Unisep y la plataforma Insularidad Digna. De hecho, hemos trasladado en esta proposición lo que ellos piden, como así hemos hecho durante los últimos años, tanto en las Cortes Generales como en el Parlamento balear. Y, evidentemente, sí que son datos rigurosos.

En cuanto a lo que ha dicho sobre la discriminación de los catalanoparlantes, pues, permítame, parece una broma viviendo en Baleares y durante los últimos veinte años, donde lo que ha sido imposible es escolarizar a los niños en la lengua oficial del Estado, en español, en su lengua materna, si esta es el castellano, y que la discriminación, según usted, sea de los catalanoparlantes, pues no, es justo al revés: se ha sufrido una inmersión lingüística en catalán absoluta en todas las islas. Se ha sustituido ese mallorquín, menorquín, ibicenco y formenterense por un catalán estándar que nada tiene que ver, y la discriminación precisamente va en sentido contrario. Aquí los discriminados han sido los hispanohablantes y por eso uno de los puntos de esta proposición hace referencia a la cuestión lingüística, porque precisamente son aquellas familias de los funcionarios de la Administración General del Estado con hijos en edad escolar los que sufren esta discriminación cuando tienen que venir a vivir a las Islas Baleares. Así que lo que hay que hacer es evitar cualquier tipo de discriminación y garantizar que el español sea la lengua oficial, también de escolarización, en las Islas Baleares.

Muchas gracias. **(El señor Rodríguez Almeida golpea repetidamente su mesa con la palma de la mano)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidente.

Bueno, en Baleares gobierna el Partido Popular. Supongo que se sienten muy cómodos con la sarta de mentiras que ha estado diciendo el portavoz de Vox. Supongo que pensarán que no se cumple la Constitución y el artículo 3. Supongo que también pensarán que hay un régimen de *apartheid*. Pero como gobiernan juntos, y ya llevan casi un año, supongo que nos podrán explicar si se sienten cómodos con este tipo de discursos que, en realidad, en mallorquín decimos «*fan ríure a un calcetí*»: hacen reír a un calcetín. Porque, sinceramente, el señor Jorge Campos, en fin, nos cuenta todo un relato que le encanta, lo hemos oído 20 000 veces. Pero, sinceramente, Baleares es muchísimo mejor, muchísimo mejor de lo que usted cuenta, ¡muchísimo mejor! La gente es mucho más maravillosa que usted y que todo su grupo, y convive perfectamente. ¡Estamos cansados de esta matraca! Por cierto, sigan con esta matraca, que siguen perdiendo diputados y siguen perdiendo fuerza, pero, bueno, ahonden en esto.

Vamos al fondo de la cuestión. Por cierto, vamos a votar absolutamente en contra, porque hay una actualización, porque no hace falta impulsar, porque los puestos ya se cubren y, por supuesto, porque se cumple el artículo 3 de la Constitución. Lo que pasa es que estamos aquí escuchando, como siempre, el relato del populismo de tercera división. Pero vamos a hablar de algo importante, visto que esta es la primera Comisión de Insularidad, y en lo que yo creo que hay que incidir. Voy a ir Orhan Pamuk, un premio Nobel que dice que si tú realmente quieres darle sentido a la vida, hay que saber dónde has nacido y dónde está la historia que te hace entender dónde estás. Yo creo que Baleares, Baleares, es una historia de éxito y somos una comunidad autónoma de éxito. Lo que sucede es que tenemos un reverso de la medalla, que es gestionar un éxito estructural, un éxito que hace que crezcamos a nivel de turismo y que crezcamos a nivel de población, y tengamos problemas de acceso a la vivienda, y problemas para las personas que viven allí a la hora de acceder a un alquiler, y problemas para personas, funcionarias o no, que vienen a Baleares para tratar de encontrar una vivienda digna, un coste de vida accesible, etcétera. Eso es lo que tenemos que gestionar. Esta Comisión sobre Insularidad debería servir —hoy lo ha dicho el ministro Escrivá— para trabajar en estos próximos meses para tratar de encontrar soluciones. Nos podemos tirar los trastos a la cabeza en cada sesión, pero valdría la pena que reflexionaran sobre esas islas y sobre lo que serán en el futuro.

Por tanto, voto en contra y rechazo frontal siempre a toda esta serie de músicas celestiales populistas que, al final, solo hacen que toxificar nuestra convivencia, que es mucho mejor de lo que cuenta Vox.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, presidente.

Es una verdad absoluta que los funcionarios del Estado no quieren ir a Baleares, y el portavoz del Grupo Socialista le puede poner la música que quiera. La realidad es que no quieren ir al destino Baleares. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)**. Y no quieren ir porque es muy caro vivir en Baleares, porque el sueldo que cobran no es suficiente y porque no les compensa para venir a nuestras islas. El nivel de vida en Baleares es muy elevado. La cesta de la compra, el transporte, la ropa, la vivienda, todo es mucho más caro. Y las plantillas de funcionarios no están al 100 %. Muchas de las plantillas solo están al 60 %, y eso también es una verdad absoluta, no hay ninguna mentira.

Tenemos que muchos funcionarios solo van a Baleares cuando han aprobado la oposición, y a los dos años de estar en las islas se van, con lo cual tampoco tenemos fidelización de los funcionarios en las Islas Baleares, con lo cual tenemos un problema: en Baleares se ha incrementado muchísimo la población en los últimos años y ha disminuido el número de funcionarios del Estado en las Islas Baleares. En consecuencia, tenemos unos peores servicios públicos, una discriminación negativa en los servicios públicos que recibimos en las Islas Baleares porque tenemos más población y menos funcionarios para atenderla.

Por eso, desde el Partido Popular llevamos años defendiendo que hay que actualizar el plus de insularidad que reciben los funcionarios. Marga Proens lo ha dicho en el Congreso, Marga Proens lo ha dicho en el Parlamento de las Islas Baleares y el Partido Popular lo ha defendido en todos los sitios. Hoy por hoy, el plus de los funcionarios en Baleares es de 74 euros cada mes. No sirve para compensar los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 29

sobrecostes de la insularidad. Nadie irá al destino Baleares por este plus, porque al final le sale más caro vivir allí. Hace 17 años que se cobra más o menos lo mismo, con lo cual está totalmente desfasado. En Baleares el plus de insularidad es la mitad del que se cobra en Canarias, o es una quinta parte del que se cobra en Ceuta y Melilla, y resulta que el nivel de vida donde es muchísimo más caro es en Baleares que en los otros territorios.

En consecuencia, se han puesto en marcha en las Islas Baleares la Plataforma Unisep y la Plataforma de Insularidad Digna, que reúnen a todos los sindicatos de estos cuerpos funcionariales. Reúnen a Guardia Civil, Policía Nacional, Hacienda, Aduanas, Justicia, Instituciones Penitenciarias, Extranjería, Defensa, Seguridad Social, Tesorería, etcétera. Han hecho manifestaciones, reivindicaciones, han venido a Madrid, se han reunido con todos los partidos políticos, y tienen más razón que un santo. Hay que actualizar a lo real el plus de insularidad de los funcionarios.

Por eso, nosotros, desde el Partido Popular, todas las iniciativas que vengan aquí en beneficio de esa reivindicación histórica de los funcionarios de la AGE en las Islas Baleares las votaremos a favor. Además, creemos que es una obligación de todos. Han retirado una iniciativa anteriormente e iba en esa línea de mejorar el plus de insularidad. Deberíamos ser solidarios todos los que vivimos en las Islas Baleares, todos, y aunar esfuerzos para defender aquello que consideramos que es justo y digno para los funcionarios del Estado, para que quieran venir a Baleares, para que nosotros, los ciudadanos de Baleares, podamos tener unos servicios de igual calidad que los que recibe el resto de los ciudadanos del territorio español.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Salom.

Terminado el debate, pasaremos a la votación, pero previamente necesitamos pasar lista para tener confirmada la asistencia de los que procederán a votar, así como las sustituciones que se han producido. El letrado nos irá nombrando a cada uno de nosotros.

El señor letrado procede a la comprobación de las señorías presentes.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FINANCIAR EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE LOS RESIDUOS GENERADOS ENTRE LAS ISLAS DE LAS ILLES BALEARS Y DE ESTAS CON LA PENÍNSULA. (Votación). (Número de expediente del Senado 661/000067 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000166).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a someter a votación la primera moción.

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO JUDICIAL EN LA ISLA DE FORMENTERA (ILLES BALEARS) QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN. (Votación).**

(Número de expediente del Senado 661/000083 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000171)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, pasamos a votar la segunda moción.

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 30

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UNA EXCEPCIONALIDAD EN LA SUBIDA DE LAS TASAS AÉREAS EN LOS TERRITORIOS INSULARES Y A ESTUDIAR UNA REBAJA DE LAS MISMAS EN LA ÚNICA REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DEL ESTADO. (Votación).** (Número de expediente del Senado 661/000126 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000251).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votar la siguiente moción, a la que se le añaden las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Confederal y por el Grupo Popular.

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DECLARAR LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) EN LAS LÍNEAS AÉREAS DE CONEXIÓN DE CANARIAS CON EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL. (Votación).** (Número de expediente del Senado 661/000272 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000451).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, votamos la siguiente moción.

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN ESTABLE DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES MIGRANTES DESDE CANARIAS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Votación).** (Número de expediente del Senado 661/000273 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000452).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la votación de la siguiente moción.

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Como sé que por parte de los distintos grupos se están tomando los datos para después pasarlos, les diré que el número de votos que se están emitiendo es de 35.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMPLEMENTO DE INSULARIDAD DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL EN LOS TERRITORIOS INSULARES. (Votación).**

(Número de expediente del Senado 663/000014 y número de expediente del Congreso 161/000425).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, pasamos a votar el último punto del orden del día, al que se le añade la enmienda presentada por el Grupo Popular

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 16

21 de marzo de 2024

Pág. 31

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sin ningún tema más que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y dieciséis minutos.

cve: DSCG-15-CM-16